

**Informe de los Contadores Públicos Independientes**

**A los accionistas y la Junta Directiva de**

**Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y Sucursal en el Exterior:**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos consolidados del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

**Base para la Opinión**

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluye las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA - IESBA, por las siglas en inglés del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores) aplicable en Venezuela y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este Código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

**Asuntos Claves de la Auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual. Estos asuntos se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

**Provisión para Cartera de Créditos**

*Véanse las notas 3(e) y 8 de los estados financieros consolidados.*

**Asunto clave de la auditoría**

La estimación de la provisión para la cartera de créditos involucra ciertos juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, tomando en cuenta las normas relativas a la clasificación de riesgo en la cartera de créditos y al cálculo de las provisiones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia), tanto por la incertidumbre subyacente en ella, como por los cambios operativos y exigencias del Estado venezolano y de la Superintendencia - ambos aspectos complejos - que ha tenido que afrontar el Banco, con efectos y riesgos sobre los estados financieros consolidados. Así mismo, el Banco considera para la determinación de la provisión específica ciertos aspectos de cumplimiento respecto a las condiciones en que originalmente fueron otorgados los créditos, falta de información financiera, deudores con problemas para generar recursos propios que le permitan pagar sus créditos, insuficiencias de garantías y cobranza extrajudicial, entre otros aspectos, los cuales sirven de insumo para el cálculo de dicha provisión.

Adicionalmente, es requerida una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de micro-créditos, para lo cual el Banco mantiene una provisión de 2% sobre el saldo de capital. Asimismo, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% del saldo bruto de la cartera de créditos.

El uso de ciertos juicios significativos para la estimación de la provisión es un asunto clave de la auditoría, debido a la complejidad subyacente para tener en cuenta todos los factores que inciden en el cálculo.

**Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Identificación del marco de gestión del riesgo crediticio y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco con las normas establecidas por la Superintendencia.
- Evaluación de la clasificación adecuada en función del riesgo de la cartera de créditos, de acuerdo con las normativas emitidas por la Superintendencia.
- Pruebas de controles relevantes sobre otorgamientos, evaluación de las condiciones de créditos, garantías y plazos, entre otros, en cumplimiento de las normas de la Superintendencia; así como las políticas establecidas por el Banco, mediante la inspección de los expedientes de los créditos.
- Obtención del listado de los 500 mayores deudores del Banco y evaluación de la aplicación de las diversas normativas emitidas por la Superintendencia a esos deudores.
- Evaluación de la suficiencia de la provisión con base en las pautas establecidas por la Superintendencia en cuanto a la evaluación del riesgo.

**Riesgos asociados con la Tecnología de la Información (TI)**

**Asunto clave de la auditoría**

El Banco opera a través de un entorno de TI complejo con distintos centros de procesamiento.

Los procedimientos de registros contables automatizados y controles de ambiente de TI, que incluyen el gobierno; los controles generales sobre el acceso, desarrollo y cambios de programas; y los datos y sistemas aplicativos, deben diseñarse y operar efectivamente para asegurar la integridad y exactitud en la emisión de la información financiera.

Los riesgos asociados con los sistemas y los controles de TI sobre los informes financieros son un asunto clave de la auditoría porque los sistemas contables e informes financieros del Banco dependen de dichos sistemas y por los distintos ambientes de controles generales existentes para los diferentes sistemas aplicativos.

**Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el involucramiento de nuestros especialistas en TI para que nos asistieran en:

- La evaluación del diseño e implementación de los controles sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco en dos ámbitos:
  - (i) Controles generales de TI sobre las diversas plataformas tecnológicas referentes al acceso de usuarios, a las aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de sistemas, así como la gestión de las operaciones en el entorno de producción.
  - (ii) Controles automáticos: La evaluación de las vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información.
- La evaluación de la eficacia operativa de los controles implementados de TI sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco y los controles compensatorios relacionados, que, cuando es el caso, mitigan a los riesgos subyacentes.

**Énfasis en un Asunto**

Llamamos la atención a:

- La nota 5 de los estados financieros consolidados, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bólvares) calculado sobre el total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

- La nota 30(a) de los estados financieros consolidados, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6), los tipos de cambio al 14 de agosto de 2025 son de [Bs134,14 por US\$1, Bs157,14 por €1 y Bs0,0333 por COP1], los cuales son mayores a los del semestre terminado el 30 de junio de 2025. En consecuencia, el uso de este tipo de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera provenientes del 30 de junio de 2025, causa un efecto de cuantía material en los estados financieros consolidados del período subsecuente al que se informa.

Nuestra opinión no es modificada en relación con estos asuntos.

**Otra Información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Memoria I Semestre de 2025, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Memoria I Semestre de 2025 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresáremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Memoria I Semestre de 2025, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

**Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

**Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de

auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planeada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestras auditorías.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

A partir de los asuntos que han sido comunicados a aquellos encargados del gobierno corporativo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de los contadores públicos independientes a menos que las leyes o las regulaciones prohíban revelar públicamente el asunto o, cuando en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque razonablemente se espera que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de tal comunicación.

**Ostos Velázquez & Asociados**

Jacques R. Valero Rauseo

Contador Público

C.P.C. N° 14.257

S.I.S.B. N° CP-576

S.N.V. N° V-897

14 de agosto de 2025

Caracas, Venezuela

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5	<u>47.276.110.380</u>	<u>14.982.282.356</u>
Efectivo		15.194.553.606	5.577.219.208
Banco Central de Venezuela		21.576.541.702	4.620.442.578
Bancos y otras instituciones financieras del país		10.684.422	571.931
Bancos y corresponsales del exterior		10.494.330.650	4.784.048.639
Efectos de cobro inmediato		-	-
Provisión para disponibilidades		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	<u>3.315.247.055</u>	<u>5.570.851.680</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		76.000.000	3.632.790.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		327.345.053	148.081.241
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		1.498.181.949	1.185.430.302
Inversiones de disponibilidad restringida		1.413.720.053	604.550.137
Inversiones en otros títulos valores		-	-
Provisión para inversiones en títulos valores		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	<u>25.930.381.559</u>	<u>13.804.812.109</u>
Créditos vigentes		25.839.300.142	13.742.014.614
Créditos reestructurados		860.621.110	201.868.934
Créditos vencidos		160.337.689	289.723.176
Créditos en litigio		7.846.023	2.608.377
Provisión para cartera de créditos		(937.723.405)	(431.402.992)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	9	<u>255.549.469</u>	<u>198.709.270</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		560.026.697	320.205.109
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		255.029.437	148.837.258
Comisiones por cobrar		2.295.786	1.503.077
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(561.802.451)	(271.836.174)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	10	<u>907.620.632</u>	<u>540.941.501</u>
BIENES REALIZABLES	11	<u>45.607.941</u>	<u>58.046.470</u>
BIENES DE USO	12	<u>1.377.715.140</u>	<u>1.154.575.541</u>
OTROS ACTIVOS	13	<u>7.144.380.815</u>	<u>5.927.318.496</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>86.252.612.991</u>	<u>42.237.537.423</u>
Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.			
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	14	<u>55.504.156.592</u>	<u>26.747.468.736</u>
Depósitos a la vista -		50.519.632.824	24.117.266.421
Cuentas corrientes no remuneradas		22.405.126.347	9.971.599.917
Cuentas corrientes según Sistema Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		24.576.312.734	11.624.556.431
Cuentas corrientes remuneradas		1.416.408.581	776.633.732
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		1.556.444.423	754.251.825
Depósitos y certificados a la vista		536.630.766	976.366.972
Fondos especiales en fideicomiso		28.709.973	13.857.544
Otras obligaciones a la vista		50.638.479	22.887.760
Depósitos de ahorros		3.347.974.343	1.860.464.105
Depósitos a plazos		1.585.910.946	746.850.450
Captaciones del público restringidas		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	<u>980.257.347</u>	<u>1.195.208.544</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		971.970.789	1.191.076.371
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		8.286.558	4.132.173
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	16	<u>10.564.148</u>	<u>30.534.832</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		4.533.248	17.615.337
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		6.030.900	12.919.495
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	17	<u>6.768.850.516</u>	<u>4.282.116.029</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>63.263.828.603</u>	<u>32.255.328.141</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	23	<u>257.919.300</u>	<u>128.959.650</u>
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	23	<u>588.056.004</u>	<u>377.375.790</u>
RESERVAS DE CAPITAL	23	<u>261.933.351</u>	<u>131.684.104</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	23	<u>16.135.065.996</u>	<u>7.716.329.460</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>5.590.320.994</u>	<u>1.590.966.427</u>
GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	<u>155.488.743</u>	<u>36.893.851</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>22.988.784.388</u>	<u>9.982.209.282</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>86.252.612.991</u>	<u>42.237.537.423</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	1.017.581.872	755.191.403
Activos de los fideicomisos	22(a)	1.073.176.096	812.770.901
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza	22(b)	613.146	405.767
Otras cuentas de orden deudoras	22	44.238.159.219	24.731.123.986
		<u>46.329.530.333</u>	<u>26.299.492.057</u>
Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.			

**Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
Semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
INGRESOS FINANCIEROS		<u>7.810.186.695</u>	<u>2.023.584.529</u>
Ingresos por disponibilidades	5	22.300.741	19.934.998
Ingresos por inversiones en títulos valores	7	162.769.918	147.695.166
Ingresos por cartera de créditos	8	7.594.077.959	1.840.081.719
Ingresos por otras cuentas por cobrar Otros ingresos financieros	14	31.038.077	15.872.646
		-	-
GASTOS FINANCIEROS		<u>(1.134.456.008)</u>	<u>(1.241.139.847)</u>
Gastos por captaciones del público		(538.424.554)	(441.529.559)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	15	(345.285.788)	(355.387.614)
Otros gastos financieros		-	-
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	5	(250.745.666)	(444.222.674)
		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>6.675.730.687</u>	<u>782.444.682</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	91.340.775	23.953
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>(451.302.037)</u>	<u>(199.711.897)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	(451.302.037)	(199.711.897)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>6.315.769.425</u>	<u>582.756.738</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	19	4.615.547.668	2.597.911.005
OTROS GASTOS OPERATIVOS	20	(870.649.355)	(400.782.097)
		-	-
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>10.060.667.738</u>	<u>2.779.885.646</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>(4.293.319.037)</u>	<u>(2.204.952.126)</u>
Gastos de personal		(983.412.975)	(440.796.822)
Gastos generales y administrativos	21	(3.112.694.631)	(1.640.594.785)
Aportes al Fondo de Garantía de Protección Social de los Depósitos Bancarios	25	(84.857.306)	(54.183.510)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	(112.354.125)	(69.377.009)
		-	-
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>5.767.348.701</u>	<u>574.933.520</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	11	-	247.773
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		<u>177.735.163</u>	<u>82.959.890</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	11	(12.781.279)	(12.720.750)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	(632.767.503)	(166.231.641)
		-	-
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>5.299.535.082</u>	<u>479.188.792</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12	<u>171.993.389</u>	<u>151.789.594</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>(8.321.255)</u>	<u>(6.162.610)</u>
RESULTADO BRUTO ANTES IMPUESTOS		<u>5.463.207.216</u>	<u>624.815.776</u>
IMPUESTO A LOS GRANDES PATRIMONIOS	18(f)	(57.503.000)	(1.573.000)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	(1.046.021.805)	(83.421.442)
		-	-
RESULTADO NETO		<u>4.359.682.411</u>	<u>539.821.334</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Resultados acumulados		4.359.682.400	539.821.334
Aporte Ley Orgánica de Drogas	20	<u>53.016.000</u>	<u>4.830.000</u>

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Notas	capital social pagado	Aportes Patrimoniales No capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio				Resultados acumulados				Ganancia o pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (véase la nota 7)	Total del patrimonio
				Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Variación de créditos comerciales otorgados a través de UVC (véase la nota 8)	Total	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Superávit no distributable	Total			
											Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		
Saldo al 30 de junio de 2024	128.959.650	377.375.790	131.039.306	3.612.595.023	140.874.373	3.753.469.396	256.615.704	771.693.527	91.607.176	1.119.916.407		47.657.686	5.568.418.235
Ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.763.835)	(10.763.835)
Ganancia por fluctuación cambiaria neta Incremento originado por la variación de capital de créditos comerciales otorgados a través de UVC Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	23	-	-	1.374.280.114	-	1.374.280.114	-	-	-	-	-	-	1.374.280.114
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curaçao	8	-	-	-	3.522.719.312	3.522.719.312	-	-	-	-	-	-	3.522.719.312
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas	8	-	-	-	(1.002.265.878)	(1.002.265.878)	-	-	-	-	-	-	(1.002.265.878)
Resultado neto del semestre									539.821.334		539.821.334		539.821.334
Fondo Social para Contingencias	23	-	644.798	-	-	-	-	-	(644.798)	-	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curaçao	10	-	-	-	-	-	(83.535.298)	-	83.535.298	-	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas	10 y 23	-	-	-	-	-	(86.792.328)	86.792.328	-	-	-	-	-
Reclasificación de beneficios no realizados en la cartera de créditos por instrucción de la Superintendencia	23	-	-	-	68.126.516	68.126.516	(68.126.516)	-	-	(68.126.516)	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del semestre							(184.746.854)	184.746.854					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	128.959.650	377.375.790	131.684.104	4.986.875.137	2.729.454.323	7.716.329.460	372.591.244	1.043.232.709	175.142.474	1.590.966.427		36.893.851	9.982.209.282
Ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado												118.594.892	118.594.892
Ganancia por fluctuación cambiaria neta Incremento originado por la variación de capital de créditos comerciales otorgados a través de UVC Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	23	-	-	3.443.841.135	-	3.443.841.135	-	-	-	-	-	-	3.443.841.135
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curaçao	8	-	-	-	10.955.483.702	10.955.483.702	-	-	-	-	-	-	10.955.483.702
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas	8	-	-	-	(5.871.027.034)	(5.871.027.034)	-	-	-	-	-	-	(5.871.027.034)
Ajuste en cambio por cartera de créditos según Oficio de la Superintendencia SIB-4-GGIBPV-GIBPV4-02014	23	-	-	(300.114.399)	190.553.132	(109.561.267)	-	109.561.267	-	109.561.267	-	-	-
Aumentos de capital social	23	128.959.650	(67.872.630)	-	-	-	(15.838.600)	(45.248.420)	-	(61.087.020)	-	-	-
Aportes patrimoniales pendientes por capitalizar Resultado neto del semestre			278.552.844	-	-	-	(278.552.844)	-	-	(278.552.844)	-	-	-
Aumentos de reserva legal Fondo Social para Contingencias	23	-	128.959.650	-	-	-	(128.959.650)	-	-	(128.959.650)	-	-	4.359.682.411
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curaçao	23	-	1.289.597	-	-	-	(1.289.597)	-	-	(1.289.597)	-	-	-
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas	10	-	-	-	-	-	(201.933.963)	201.933.963	-	-	-	-	-
Reconocimiento decreto de dividendos Consorcio Credicard, C.A.	10 y 23	-	-	-	-	-	(180.083.240)	180.083.240	-	-	-	-	-
Reconocimiento decreto de dividendos Proyecto Conexus, C.A.	10	-	-	-	-	-	156.081.316	(156.081.316)	-	-	-	-	-
Reconocimiento decreto de dividendos Corporación Suiche 7B, C.A.	10	-	-	-	-	-	3.511.886	(3.511.886)	-	-	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del semestre	10	-	-	-	-	-	(8.716.617)	8.716.617	-	-	-	-	-
							(1.915.636.157)	1.915.636.157					
Saldo al 30 de junio de 2025	257.919.300	588.056.004	261.933.351	8.130.601.873	8.004.464.123	16.135.065.996	2.160.856.189	3.052.388.368	377.076.437	5.590.320.994		155.488.743	22.988.784.368

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

### Estados Consolidados de Flujo de Efectivo Semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Notas	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
(En bolívares)		
Flujos de efectivo de actividades de operación - Resultado neto del ejercicio	4.359.682.411	539.821.334
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones -		
Ingresos neto por amortización de descuento y prima en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	7 y 19 45.869.363	23.323.525
Provisión para cartera de créditos	8 423.914.270	177.556.881
Provisión para rendimientos por cobrar	9 27.387.767	22.155.016
Provisión para otros activos	13 193.153.202	10.000.000
Depreciación de bienes de uso	12 59.273.915	42.200.547
Amortización de cargos diferidos	13 37.004.989	35.196.905
Amortización de bienes realizables	11 12.438.529	12.438.529
Provisión de indemnizaciones laborales	15.467.743	4.400.223
Impuesto sobre la renta corriente	1.120.758.823	65.370.950
Impuesto sobre la renta diferido activo	(98.830.690)	(7.990.354)
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	24.093.671	26.040.846
Impuesto a los grandes patrimonios	57.503.000	1.573.000
Variación neta de colocaciones en el BCV y en operaciones interbancarias	3.556.790.000	(3.632.790.000)
Intereses y comisiones por cobrar	(58.847.617)	(162.698.467)
Otros activos	(1.232.999.044)	(1.357.992.081)
Acumulaciones y otros pasivos	(110.436.464)	1.034.105.880
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	118.594.892	(10.763.835)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	8.550.818.760	(3.178.051.101)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de -		
Captaciones del público	15.918.112.802	5.107.243.508
Otros financiamientos obtenidos	(214.951.197)	(334.460.046)
Intereses y comisiones por pagar	(19.970.684)	(1.726.931)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	15.683.190.921	4.771.056.531
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el semestre	(16.606.321.647)	(12.340.519.279)
Créditos cobrados en el semestre	9.122.507.349	8.554.807.888
Variación neta de -		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(179.263.812)	(47.073.747)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(358.621.010)	(757.189.156)
Inversiones de disponibilidad restringida	1.391.518.624	337.747.798
Inversiones en empresas afiliadas	977.432.553	165.041.456
Bienes de uso	(282.413.514)	(250.071.392)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(5.935.161.457)	(4.337.256.432)
Variación neta de disponibilidades	18.298.848.224	(2.744.251.002)
Ganancia por diferencia en cambio	13.994.979.800	4.520.040.891
Disponibilidades al inicio del semestre	14.982.282.356	13.206.492.467
Disponibilidades al final del semestre	47.276.110.380	14.982.282.356

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo:

Castigos de créditos	8	(13.258.446)	(16.589.634)
Variación de la pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		118.594.892	(10.763.835)
Aumento por valoración de créditos comerciales otorgados a través de UVC por cobrar		10.955.483.702	3.522.719.312
Reclasificación de beneficios no realizados en la cartera de créditos por instrucción de la Superintendencia		190.553.132	68.126.516
Disminución por cobro de créditos comerciales otorgados a través de UVC por cobrar		(5.871.027.034)	(1.002.265.878)
Ganancia neta registrada en patrimonio - Disponibilidades		13.994.979.800	4.520.040.891
Inversiones en títulos valores		2.200.688.540	536.009.514
Cartera de créditos		-	8
Intereses y comisiones por cobrar		6.593.104	3.579.833
Inversiones en empresas afiliadas		1.344.111.683	333.383.602
Otros activos		115.390.776	205.920.723
Captaciones del público		(12.838.575.054)	(3.849.059.292)
Acumulaciones y otros pasivos		(1.379.347.714)	(375.595.165)
Ganancia neta registrada en patrimonio		3.443.841.135	1.374.280.114

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

#### (1) Entidad que Informa

##### (a) Operaciones

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal fue autorizado para funcionar en la República Bolivariana de Venezuela en la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, S.A., y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como banco universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos y hacer inversiones en títulos valores.

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela (la República), cuya sede principal está en la Avenida Francisco de Miranda, entre Avenida Los Cortijos, Torre BNC, Urbanización Campo Alegre y Los Campos de Golf del Caracas Country Club, Municipio Chacao, Estado Miranda, Caracas.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal mantiene 2.739 y 2.844 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal opera en una economía caracterizada por la devaluación de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

##### Sucursal en el Exterior

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), es una sucursal del Banco y tiene por objeto realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, de conformidad con la legislación vigente establecida por el Centrale Bank van Curaçao & Sint Maarten, cuando no contravengan las disposiciones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario de Venezuela, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014.

##### (b) Régimen Legal

Las actividades del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco) se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpressa en la Gaceta Oficial de la República N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto N° 1.402 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de

noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, y reimpresso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).
- El Centrale Bank van Curaçao & Sint Maarten.

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

#### (c) Adquisición de Operaciones Bancarias

Adquisición de operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2022, como parte del plan de expansión del Banco y previa autorización de la Superintendencia aprobó la adquisición de algunos activos y la asunción de pasivos propiedad del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. (el Vendedor) mantenidos en la República Bolivariana de Venezuela. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-03896 del 9 de junio de 2022, informó al Banco que autorizó al Vendedor la transferencia de los activos y pasivos.

El 10 de junio de 2022, el Banco suscribió un contrato de transferencia de derechos y obligaciones con el Vendedor; los bienes y derechos están conformados por derechos de propiedad sobre activos, incluyendo disponibilidades en moneda nacional y extranjera, activos fijos, bienes muebles, créditos y títulos valores; y las obligaciones incluyen depósitos de clientes, custodias de clientes incluyendo las no reclamadas, acuerdos con proveedores y de arrendamientos, empleados, otros financiamientos obtenidos, registrados en los estados financieros del Vendedor, y todas las obligaciones y responsabilidades pertinentes a los derechos y obligaciones transferidas, después de la fecha de la transferencia. El 23 de junio de 2022, el Vendedor transfirió los derechos y obligaciones acordados, que fueron reconocidos en los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2022.

El Banco en comunicación enviada el 11 de julio de 2022, informó a la Superintendencia que producto de la transferencia de activos y la asunción de pasivos del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., surgió una diferencia entre dichos activos y pasivos, que el Banco reconoció como cuenta por cobrar en el elemento de otros activos por US\$17.340.960 equivalentes a Bs95.270.031 en junio de 2022 y, cuyas contrapartidas fueron cuenta por cobrar y por pagar en el fideicomiso, para así cerrar y presentar los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2022. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04481 del 13 de julio de 2022, visto que el Banco realizó la transmisión de los estados financieros consolidados, requirió la consignación de los comprobantes contables generados para la revisión y posterior pronunciamiento. Así mismo, le informó que visto lo expuesto por el Banco en comunicación del 11 de julio de 2022, ante la ausencia de información contable, exacta y definitiva, el Ente Regulador no puede emitir en el presente caso un pronunciamiento técnico y legal. Queda expresamente entendido que hasta cuando la información solicitada en Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04444 del 12 de julio de 2022, al Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. no cumpla las instrucciones impartidas, la Superintendencia no emitirá pronunciamiento sobre la misma.

El Banco, en comunicación enviada el 15 de julio de 2022, informó a la Superintendencia que ambas instituciones una vez evaluadas y revisadas cada una de las partidas que conforman dicha diferencia, acordaron realizar ajustes relacionados principalmente con el aumento de la valoración de los bienes inmuebles, con crédito a la precitada cuenta por cobrar, reduciendo su saldo a US\$3.825.345.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04800 del 21 de julio de 2022, informó en relación con los ajustes propuestos no tiene objeción que formular. En cuanto a la diferencia por compensar de US\$3.825.345, se emitirá pronunciamiento una vez se consignen los planteamientos definitivos.

El Banco, en comunicación enviada el 27 de julio de 2022, informó que se realizaron los ajustes pertinentes que incluyeron el aumento de la valoración de inversiones en empresas filiales y de ciertos bienes inmuebles, con crédito a la cuenta por cobrar en comentarios, compensándola totalmente. Estas compensaciones de la cuenta por cobrar informada al 30 de junio de 2022 no tuvieron efecto alguno en el resultado ni en el patrimonio del Banco. La Superintendencia mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05287 del 3 de agosto de 2022, informó que en relación con los ajustes propuestos no tiene observaciones ni objeciones que formular. Por tal razón se instruyó al Banco remitir la propuesta del Adendum al contrato de transferencia de derechos y obligaciones, para la evaluación y autorización previa por parte de la Superintendencia. El 4 de agosto de 2022, el Banco consignó y sometió a consideración de la Superintendencia la propuesta del Adendum.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05558 del 11 de agosto de 2022, comunicó sus observaciones sobre la propuesta del Adendum e instruye a las partes realizar las modificaciones correspondientes y remitir a los fines de su evaluación y conformidad. El 12 de agosto de 2022, el Banco consignó y sometió la propuesta de Adendum para aprobación de la Superintendencia.

El Banco, mediante comunicaciones enviadas el 22 de julio, 16 de agosto y 14 de octubre de 2022, solicitó autorización para amortizar en un plazo máximo de 5 años, la plusvalía generada por la valoración de las acciones de las empresas Consorcio Credicard, C.A., Proyectos Conexus, C.A., y Corporación Suiche 7B, C.A.; así como, el valor para mantener la operatividad con American Express y los gastos incurridos con motivo de la adecuación de las oficinas transferidas producto de la transferencia de activos y asunción de pasivos del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-08964 del 5 de diciembre de 2022, establece que el plazo indicado para la amortización se ajusta a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Así mismo, insta al Banco a realizar la evaluación íntegramente de los gastos causados con motivo a la adecuación de los inmuebles. El Banco, mediante comunicación enviada el 20 de diciembre de 2022, informa el inicio de la regularización de las partidas registradas en la subcuenta 188.01 "Anticipos a proveedores".

El Banco, mediante comunicaciones enviadas el 18 de noviembre y 5 de diciembre de 2022, informó que las oficinas de Registro Público se han abstenido de protocolizar los documentos presentados para proceder con el traspaso de la propiedad de los activos que forman parte del Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado con el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-09734 del 28 de diciembre de 2022, comunicó que, una vez cotejado el listado de los inmuebles con lo indicado en el Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado con el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., autoriza la enajenación o traspaso exclusivamente al Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal. Finalmente, y en procura de garantizar la solicitud realizada al Servicio Autónomo de Registros y Notarías, los registros inmobiliarios y mercantiles deberán solicitar a la Superintendencia, la confirmación por escrito de la autorización y cotejar las especificaciones, situación, linderos y demás datos de registro de los inmuebles que se pretendan enajenar o traspasar.

El Banco, mediante comunicaciones enviadas el 10 de febrero y 16 de marzo de 2023, solicita autorización para el registro de la transferencia de los inmuebles y se notifique al Servicio Autónomo de Registros y Notarías, a los fines de permitir su protocolización. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-07038 del 30 de noviembre de 2023, solicita en procura de emitir la autorización correspondiente, un informe detallado que aclare las discrepancias que se evidencian entre el Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado entre el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. El Banco, mediante comunicación enviada el 8 de diciembre de 2023, informa a la Superintendencia que las diferencias corresponden a errores involuntarios. Además, se señala que el Banco no ha logrado protocolizar la totalidad de los documentos de dichos inmuebles a su nombre, por lo que solicita la celeridad en la emisión de la respectiva autorización y su notificación al Servicio Autónomo de Registros y Notarías.

El Banco, mediante comunicación enviada el 1° de diciembre de 2023, consignó ante la Superintendencia Adendums N° 2 y 3 del 16 de noviembre de 2023, bajo el N° 26, Tomo 36 y bajo el N° 25, Tomo 36, respectivamente, autenticados en la Notaría Pública Triguésima de Caracas, Municipio Libertador. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-08327 del 5 de diciembre de 2024, solicitó el primer y tercer Adendum del contrato de Fideicomiso y la información faltante referente a las agencias incluidas en dichos Adendum.

El Banco, mediante comunicación enviada el 23 de junio de 2023, informa a la Superintendencia que el 18 de mayo de 2023, la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, ordenó al Banco transferir al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) la propiedad de los inmuebles ubicados en el Centro Comercial Maracay Plaza, Municipio Girardot del estado Aragua. Así mismo, indica que los activos antes señalados no formaron parte del Anexo 3 del Contrato de Transferencia celebrado entre el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., por lo que se solicita a la Superintendencia su pronunciamiento donde se evidencia que el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. mantiene su personalidad jurídica, siendo propietaria de los inmuebles ubicados en el Centro Comercial Maracay Plaza. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-00665 del 15 de febrero de 2024, solicita en procura de emitir su pronunciamiento, que el documento protocolizado de los inmuebles propiedad del Banco ubicados en el Centro Comercial Maracay Plaza que se encuentran dentro del Anexo 3 del Contrato de Transferencia los cuales no corresponden a los inmuebles indicados por la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia. El Banco, mediante comunicación del 30 de abril de 2024, envió a la Superintendencia el documento de propiedad de los locales comerciales ubicados en el Centro Comercial Maracay Plaza, debidamente protocolizado.

El Banco mediante comunicación del 5 de agosto de 2024, solicitó a la Superintendencia pronunciamiento sobre la independencia y autonomía jurídica existente entre el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., en atención a la naturaleza jurídica del Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones, suscrito entre las partes. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-06979 del 23 de octubre de 2024, indicó que las personalidades jurídicas de ambas entidades bancarias se mantienen sepa-

radas, visto que en la Resolución N° 047.22, se decidió la revocatoria de la autorización de funcionamiento y cese de operaciones en la República Bolivariana de Venezuela del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. y su liquidación voluntaria no implicó una fusión por absorción o la integración de dichas entidades bancarias, las cuales conservan su identidad, así como los derechos y obligaciones que les son propias.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05140 del 9 de agosto de 2024, le indicó al Banco que una vez cotejado el listado de los inmuebles que fueron objeto del Contrato de Transferencia de Derechos y Obligaciones celebrado con el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., autoriza la enajenación o traspaso exclusivamente al Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal de los inmuebles identificados en el Anexo 3 de dicho contrato; así mismo, menciona que en el Contrato de Transferencia las obligaciones asumidas, específicamente con los clientes CBPO Ingeniería de Venezuela y Constructora Norberto Odebrecht, S.A., que se presentan en las Captaciones del Público Convenio N° 20 y visto que estas obligaciones están en proceso de negociación de adquisición de un activo propiedad de Cartera de Inversiones Venezolana, C.A., el Banco y estas Compañías de mutuo acuerdo convienen que, si a la fecha de la transferencia o el balance de transferencia o balance de cierre, la negociación no a logrado materializarse y las mismas permanecen pendiente de pago, el vendedor entregará al comprador ciertos activos especificados en el Contrato de Transferencia.

El Banco mediante comunicación del 17 de septiembre de 2024, solicitó aclaratoria sobre la inexistencia de la medida de prohibición para enajenar los bienes muebles e inmuebles provenientes del proceso de transferencia. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-08168 del 29 de noviembre de 2024, informó que a través de Oficio SIB-DSB-CJ-OD-08167 del 29 de noviembre de 2024, solicitó al Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN), impartir las instrucciones a que hubiere lugar en el Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Sucre del estado Miranda, suspenda o deje sin efecto la prohibición, a los fines de garantizar el libre uso, goce, disfrute y disposición de los referidos inmuebles por parte del Banco.

#### (2) Bases de Preparación

##### (a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FC-CPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0 Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas NIF de Contabilidad, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en noviembre y abril de 2024 por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través de los Boletines de Aplicación VEN-NIF N° 8 versión 10 y 9, respectivamente.

En la Gaceta Oficial de la República N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-0459 del 27 de enero de 2025, difundió una vez más la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2024, relativa a los estados financieros consolidados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación [véase la nota 30(b)].

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE) se indican a continuación:

- 1) Los estados financieros no se ajustan por efectos de la inflación, se presentan en bolívares nominales. Los VEN-NIF GE requieren la presentación de estados financieros expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha a la cual se informa, dado que el bolívar es la moneda de una economía hiperinflacionaria.
- 2) La información comparativa se presenta con el enfoque de estados financieros comparativos, no con el de cifras correspondientes que es lo usual según los VEN-NIF GE.
- 3) El Manual de Contabilidad establece que se debe revelar las principales políticas contables significativas. Los VEN-NIF GE establecen que las entidades deberán revelar información sobre sus políticas contables materiales.
- 4) Estados de flujos del efectivo: La cuenta de disponibilidades es equivalente de efectivo según el Manual. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- 5) Las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente, se registran en otros activos; luego se reconoce una provisión de 100% de su saldo a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación, estas partidas deben ser dadas de baja con cargo a la provisión que se les haya reconocido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no establecen las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni el reconocimiento de una estimación para pérdida por el deterioro del valor con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida de crédito esperada.
- 6) Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio oficial de compra vigente del BCV a la fecha en que ocurren y a la fecha a la cual se informa, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconocen a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela.
- 7) Las ganancias o pérdidas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, excepto las ganancias y/o pérdidas realizadas netas que se originen cuando el Banco venda las divisas en el Sistema del Mercado Cambiario adquiridas en el BCV, así como de las adquiridas de sus clientes se registran en resultado. De acuerdo con los VEN-NIF GE, cualquier ganancia o pérdida en cambio se reconoce en el estado de resultados del período.
- 8) El Manual establece plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en la subcuenta disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no establecen un plazo máximo específico de permanencia para que estas inversiones se mantengan registradas en dicha categoría.
- 9) El valor que se registra por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calcula a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa informando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su costo nuevo o costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabiliza de la siguiente forma: a) Inversión con vencimiento fijo: La ganancia o pérdida se reconoce en resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortiza en la vida restante. b) Inversión sin vencimiento: La ganancia o pérdida permanece en el patrimonio hasta que el activo es vendido o se disponga de él por otra vía, momento en el que se reconoce en resultados.
- 10) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, que se clasifica en los otros ingresos operativos y en los gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como ingresos o costos financieros, según corresponda.
- 11) El deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se reconoce en los resultados del semestre en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsiguiente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten reconocer como ingresos cualquier recuperación del deterioro del valor previamente reconocido en resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 12) El capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos se registran en otros activos y se reconoce una provisión de 100% de su importe; los intereses de esas inversiones devengados posteriormente no se reconocen en los resultados. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para el deterioro del valor se determina con base en el riesgo de pérdida de crédito esperada.
- 13) Los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC) se expresan de acuerdo con lo establecido por el BCV, resultantes de dividir el monto en bolívares del crédito otorgado a ser liquidado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y se actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito. El mayor valor del crédito originado por el desplazamiento del tipo de cambio representado por el IDI se registra en el patrimonio durante su valoración y se reclasifica a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los ingresos son reconocidos en los resultados de las operaciones cuando son devengados.
- 14) Se requiere una provisión específica en función de una evaluación mensual para cada crédito de la cartera de créditos y los créditos contingentes. Adicionalmente, se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos; así como también, una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados

- por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas ni anticíclicas, y establecen el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas que reflejen un importe de probabilidad ponderada no sesgado, que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasado, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.
- 15) Los créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurada. Los VEN-NIF GE no establecen una clasificación y presentación separada en el balance general cuando esto ocurre.
  - 16) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses contados a partir de la fecha del registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Así mismo, los créditos en litigio, al alcanzar tal antigüedad, contados a partir de la fecha de su registro en esta categoría deben estar provisionados en su totalidad. Los VEN-NIF GE establecen el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas que reflejen un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
  - 17) Los rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, se registran mensualmente como ingresos diferidos hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
  - 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan. Si existe un riesgo significativo de que los intereses no se cobren, no se deben reconocer como ingresos hasta que se elimine dicho riesgo.
  - 19) La reversión de los excesos en las provisiones requiere la autorización de la Superintendencia y se reconocen en ingresos y/o resultados acumulados. Los VEN-NIF GE permiten tal tipo de reversión basados en un análisis de la realización de la partida y se registran como ingresos en los resultados del semestre.
  - 20) Se reconoce una provisión para los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que lo originó, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, para los que se reconoce una provisión de 100% de su saldo. Los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables no se reconocen en resultados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para el deterioro del valor se establecen con base en el riesgo de pérdida de crédito esperada de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgo de pérdida de crédito esperada.
  - 21) Se debe reconocer una provisión para 100% del saldo de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Se reconoce una provisión para los intereses provenientes de los préstamos por cuotas cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE establecen el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas que reflejen un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
  - 22) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y en la medición posterior están sujetos al reconocimiento de una estimación para pérdida del valor, cuya base, en general, es el riesgo real de pérdida.
  - 23) Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas según el método de la participación patrimonial cuando se poseen entre 20% y 50% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o la afiliada. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se registrará dicha inversión por el método de participación patrimonial siempre y cuando tenga influencia significativa más no control sobre dicha entidad.
  - 24) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, el valor de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al valor razonable menos los costos para vender y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
  - 25) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad, el que también establece plazos para dar de baja esos activos. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y se valoran al valor razonable menos los costos para vender; así como también que un activo mantenido para la venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones particulares.
  - 26) Los bienes de uso se presentan a su costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición individualmente sean inferiores a 320 U.T., se contabilizan en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo menos la depreciación y el importe de las pérdidas por el deterioro del valor acumulados; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe como en los términos que establece el Manual.
  - 27) La medición según el modelo de la reevaluación prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso es de cumplimiento obligatorio, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, y su importe no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de la reevaluación para la medición posterior de los bienes de uso es opcional; al adoptar ese modelo se debe aplicar a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la reevaluación, menos la depreciación y el importe de las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.
  - 28) Los ingresos provenientes de las ventas de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, se difieren hasta que sean efectivamente cobrados y se clasifican en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en las ventas a plazos de activos se reconoce como ingreso cuando se devenga.
  - 29) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se clasifican en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
  - 30) Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos. Los cánones de arrendamiento son registrados como gastos en el mes en el que se causa la obligación. De acuerdo con los VEN-NIF GE, el arrendamiento debe reconocerse como un activo con derecho a uso y un pasivo financiero si el contrato transfiriere el derecho a controlar el uso de un activo identificado, entre otras consideraciones establecidas en la NIIF 16 – que forma parte de los VEN – NIF GE -, excepto los contratos a corto plazo o los que sean de valor bajo.
  - 31) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas clasificadas como otros activos, para reconocer la provisión que corresponda. Estos activos pueden permanecer en el balance general un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual se debe reconocer una provisión de 100% de su saldo. Estas cuentas no pueden castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para el deterioro del valor se determina con base en el riesgo de pérdida de crédito esperada.
  - 32) Para el cálculo de la diferencia temporal relacionada con la provisión para la cartera de créditos, a los fines de la determinación del impuesto sobre la renta diferido, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto corriente. De acuerdo con los VEN-NIF-GE se reconocen impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias gravables entre el importe en libros de un activo o un pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, y por las diferencias temporarias deducibles entre esas bases hasta el monto en el que es probable que estén disponibles ganancias gravables futuras contra las cuales compensarlo. Asimismo, se requiere el reconocimiento de un activo y un pasivo por impuesto diferido por separado cuando las diferencias temporarias surgidas en el reconocimiento de un activo y un pasivo son iguales.
  - 33) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no prevén el reconocimiento de gastos diferidos sino de activos intangibles, si y solo si, cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y que se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconoce como un gasto en el período en que se incurra.
- (b) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados**
- Los balances generales consolidados del Banco al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, previa autorización de la Junta Directiva del 9 de julio de 2025, fueron publicados en prensa de circulación nacional el 14 de julio de 2025, en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 14 de agosto de 2025, la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros consolidados del Banco, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de marzo de 2025. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2025, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para septiembre de 2025.
- (c) Bases de Medición**
- Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.
- (d) Moneda Funcional y de Presentación**
- Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.
- (e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros Consolidados**
- La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos

contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período, o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en la nota 4:

(c) disponibilidades; (d) inversiones en títulos valores; (e) cartera de créditos; (f) intereses y comisiones por cobrar; (g) bienes realizables; (h) bienes de uso y depreciación; (i) otros activos; (j) Impuesto sobre la renta e impuesto diferido; (k) beneficios laborales y (s) compromisos y contingencias.

**(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo
- Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, los cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.
- Inversiones en títulos valores
- Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.
- Cartera de créditos
- Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de créditos, como la mejor estimación del valor razonable.
- Instrumentos financieros fuera del balance general.
- Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

**(3) Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

**(a) Principios de Consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y de la Sucursal en el Exterior.

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal a la Sucursal en el Exterior se elimina contra el patrimonio de esta última, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. La Sucursal en el Exterior aplica las políticas de contabilidad de la casa matriz al preparar sus estados financieros.

Los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal en el Exterior se convierten de dólares estadounidenses a bolívares al tipo de cambio vigente de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6).

**(b) Moneda Extranjera**

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6).

Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación del resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial para los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio no realizada se registra en el patrimonio y la realizada por la venta de las divisas en el Sistema de Mercado Cambiario se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

**(c) Disponibilidades**

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

**(d) Inversiones en Títulos Valores**

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.
- La Superintendencia, mediante Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.
- Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.
- Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot), empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.
- Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.
- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.
- Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican junto con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, o de quien corresponda, entre otros. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

#### (e) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívars a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 22-03-01, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Quedan excluidas de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.

El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del IDI publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del IDI son registradas en la cuenta de ajustes al patrimonio 358. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio 358 son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de crédito 513.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional de 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en la cuenta de ingreso por cartera de crédito 513.

El Banco mantiene provisiones: específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación mensual de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13, Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito.

#### (f) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, éstos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido, o en litigio, no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en 100%, los rendimientos que se generen posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### (g) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en el que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, para alcanzar 100% de éstos al final del plazo en el que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

#### (h) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción o su valor revaluado, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Equipos de computación	4
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	5

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

#### (i) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Las plusvalías serán amortizadas en un plazo no mayor a cinco años.
- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior a cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria serán amortizados entre tres y ocho años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.
- Los gastos relacionados con el Aporte al Fondo Nacional de Desarrollo (FONDEN, S.A.) serán amortizados en dos años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este término máximo, los bienes diversos, impuesto al valor agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta (SLR) pagado por anticipado, los timbres fiscales pagados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta [impuesto a las grandes transacciones financieras (AGTF)].

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

#### (j) Impuesto sobre la Renta e Impuesto Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 18).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en el que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

#### (k) Beneficios Laborales

Durante febrero de 2025, se firmó la renovación del Contrato Colectivo de Trabajo que estuvo vigente hasta el 2024, donde se revisaron las cláusulas del contrato anterior, las cuales no tuvieron cambios significativos. Este nuevo Contrato Colectivo de Trabajo está vigente desde el 1° de febrero de 2025 y la duración de éste será de cuatro años, vencido este período, las estipulaciones económicas, sociales y sindicales que beneficien a los trabajadores y trabajadoras, continuarán vigentes hasta tanto se celebre un nuevo contrato.

#### Acumulación para Indemnizaciones laborales

El Banco acumula y transfiere mensualmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco determinó el efecto del esquema de retroactividad, mediante un cálculo no actuarial, el cual consistió en la determinación de las prestaciones sociales de acuerdo con el Literal b) del Artículo 142 de la LOTT, reconociendo un gasto y un pasivo adicionales para los trabajadores cuyo cálculo resultó mayor al acumulado por concepto de garantía de prestaciones sociales.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

#### Utilidades

El Contrato Colectivo de Trabajo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 150 días de salario, los cuales son pagaderos en abril y julio, y el remanente durante noviembre de cada año.

#### Vacaciones y Bono Vacacional

Con base en lo establecido en la LOTT y el Contrato Colectivo de Trabajo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 23 días de salario por bono vacacional, con base en la antigüedad de los trabajadores.

#### (l) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

#### (m) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

#### (n) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas según el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.
- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de ésta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívars nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de ésta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(o) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, ésta se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican juntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(p) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de crédito, no se generan costos adicionales para el Banco.

(q) Resultado Neto por Acción

El resultado neto (utilidad líquida) por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre la cantidad de acciones en circulación durante el semestre.

(r) Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(s) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración del Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento.
Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero.
Riesgo de mercado: Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo a los límites regulatorios establecidos.

- Riesgo operacional: Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y de entes reguladores, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos, por parte de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses, euros y pesos colombianos):

Table with 4 columns: Nota, 30 de junio de 2025, 31 de diciembre de 2024, and (En bolívares). Rows include Billetes y monedas (Nacionales, Extranjeras) and Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

Table with 4 columns: Notas, 30 de junio de 2025, 31 de diciembre de 2024, and (En bolívares). Rows include Encaje legal, Billetes y monedas extranjeras bajo custodia del BCV, Otros depósitos en el BCV, and Depósitos a la vista.

Encaje legal

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) calculado sobre el total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

La situación del encaje legal a la fecha de los estados financieros consolidados es como sigue (en bolívares):

Table with 4 columns: Notas, 30 de junio de 2025, 31 de diciembre de 2024, and (En bolívares). Rows include Encaje legal mantenido, Encaje legal requerido (Teórico, Deduciones de conformidad), and Encaje legal requerido, neto de deducciones.

El detalle de las deducciones aplicadas al requerimiento del encaje legal de conformidad con lo establecido por el BCV en circulares y resoluciones es el siguiente (en bolívares):

Table with 4 columns: Notas, 30 de junio de 2025, 31 de diciembre de 2024, and (En bolívares). Rows include Intervención bancaria and Títulos de cobertura.

- (a) Correspondiente a la intervención cambiaria de acuerdo con la Resolución del BCV N° 19-09-03 del 21 de octubre de 2019, según la cual la constitución del encaje legal debe efectuarse a partir del día en que se ejecutó la intervención cambiaria y hasta el último día de la semana subsiguiente, donde el BCV deducirá el monto en bolívares equivalente al monto aplicado en la operación; así como, en el caso de las operaciones interbancarias destinadas a la demanda final, se efectuará la deducción el día hábil bancario siguiente y hasta el último día de la semana subsiguiente.

- (b) De acuerdo con la Circular del BCV S/N del 28 de marzo de 2022, según la cual la deducción será el equivalente al monto liquidado a las personas naturales y jurídicas, con ocasión de la adquisición de los Títulos de Cobertura, la cual se aplicará a partir del día en que se liquide la operación de absorción de liquidez hasta el último día de la semana subsiguiente. Las instituciones bancarias cuyo encaje legal sea deficitario deben pagar un costo financiero diario cuyo calculador y receptor es el BCV.

El 7 de febrero de 2025, el Banco Central de Venezuela, mediante Circular S/N, establece lo siguiente:

- Descontar de los requerimientos de encaje, a partir del 10 de febrero de 2025, el monto equivalente al déficit que presenten las instituciones bancarias en la apertura de este día.
Fijar la tasa de interés base anual para el cobro del déficit de encaje (TIBACDE), en 40,80% adicionales a la tasa establecida por el Banco Central de Venezuela en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 22-01-01 del 27 de enero de 2022 del BCV.
No se aplicarán a partir del 10 de febrero de 2025, los descuentos a los requerimientos de encaje asociados a la intervención cambiaria y a los títulos de cobertura.

El 10 de octubre de 2024, el BCV mediante Circular S/N, establece que, a partir del 11 de octubre de 2024, se aplicarán únicamente los descuentos al requerimiento de encaje asociados a los títulos de cobertura y a la intervención cambiaria.

Intereses al BCV

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, incluidos en la cuenta otros gastos financieros Bs250.550.739 y Bs444.135.307, respectivamente, correspondientes a gasto de intereses por déficit de encaje legal.

El Banco, mediante comunicaciones del 7 y 29 de noviembre de 2024 y 2 de enero de 2025, solicitó autorización para amortizar en un plazo de tres meses los gastos por el pago realizado al Banco Central de Venezuela derivado de los intereses generados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, respectivamente, correspondientes al déficit de encaje legal. La Superintendencia, mediante Oficios del 8 de noviembre, 5 de diciembre de 2024 y 2 de enero de 2025, autorizó vía excepción al Banco a contabilizar como un gasto diferido los intereses generados en los meses indicados. Así mismo, la Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-00718 del 6 de febrero de 2025, autorizó vía excepción al Banco a contabilizar como un gasto diferido los intereses generados en el mes de enero de 2025.

Al 30 de junio de 2025, los gastos por el pago realizado al Banco Central de Venezuela derivado de los intereses generados en los meses autorizados, se encuentran totalmente amortizados. Al 31 de diciembre de 2024, los intereses diferidos por este concepto ascienden a Bs247.695.722 (véase la nota 13).

Operaciones Cambiarias

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene Bs10.494.330.650 (incluye US\$75.754.807 y €16.116.026) y Bs4.784.048.639 (incluye US\$75.107.130 y €20.141.644), respectivamente, en bolívares y corresponsales en el exterior. Asimismo, incluye US\$2.549.688 y US\$2.549.748, respectivamente, equivalentes a Bs275.158.718 y Bs132.324.252, respectivamente, depositados en el BNC International Banking Corporation, correspondientes a captaciones recibidas del Banco de acuerdo con el Convenio Cambiario N° 20 (véase la nota 24).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs22.300.741 y Bs19.934.998, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos en bancos corresponsales del exterior.

El 5 de septiembre de 2019, el BCV emitió la Resolución N° 19-09-03, en la cual se establece que cuando el BCV lo estime pertinente, podrá realizar operaciones de venta de moneda extranjera a las instituciones financieras, mediante el débito de la cuenta única que mantienen dichas instituciones financieras en el BCV por la cantidad de bolívares equivalentes a las divisas vendidas por el BCV. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida deberá ser utilizada en operaciones de compraventa de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, a sus clientes del sector privado al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción, exceptuando los que integran los sectores bancarios y de mercado de valores. El monto en bolívares equivalentes al monto de la intervención cambiaria se deducirá del monto del encaje legal desde la fecha de la operación, hasta el último día de la semana subsiguiente. Adicionalmente, esta Resolución establece que en el supuesto de que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las

divisas vendidas que le fueran liquidadas producto de la intervención cambiaria, el saldo no aplicado en operaciones de compraventa no quedará sujeto a la deducción del fondo de encaje para la semana subsiguiente. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene en custodia del BCV billetes por Bs7.845.582.516 (US\$72.699.041 y €30) y Bs1.014.899.395 (US\$19.556.001 y €30), respectivamente, que se encuentran vendidos a sus clientes a través de este mecanismo, los cuales a su vez forman parte de las captaciones del público incluidas en las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad. Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco cobró a sus clientes comisiones por operaciones de intervención cambiaria y traslado de los billetes a sus clientes por Bs82.012.571 y Bs59.098.059, respectivamente, que se incluyen en la cuenta de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

**(6) Operaciones en Moneda Extranjera**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, a los tipos de cambio vigentes a esas fechas, correspondientes al promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema del Mercado Cambiario, de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018, según sigue::

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
	(En bolívares)	
Bolívares por US\$1	107.9186	51.8970
Bolívares por €1	126.8206	53.9402
Bolívares por COP1	<u>0,0264</u>	<u>0,0118</u>

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el		
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	
	(En bolívares)		
Otros ingresos operativos - Ganancia por diferencia en cambio	19	<u>147.666.408</u>	<u>86.814.864</u>
Otros gastos operativos - Pérdida por diferencia en cambio	20	<u>9.275.270</u>	<u>6.132.582</u>

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024			
	US\$	€	COP	US\$	€	COP
<b>Activos -</b>						
Disponibilidades	282.130.277	21.148.048	51.130.590	201.799.207	25.462.769	22.086.000
Inversiones en títulos valores	29.471.277	-	-	106.809.604	-	-
Cartera de créditos	47.087.547	-	-	40.981.805	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1.496.759)	-	-	(1.373.590)	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	5.561.827	-	-	6.445.209	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar	(5.188.687)	-	-	(4.867.635)	-	-
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	97.965	-	-	97.965	-
Bienes de uso	7.025	-	-	8.001	-	-
Otros activos	3.310.549	58.980	-	1.791.692	867.491	-
Provisión para otros activos	(900.000)	-	-	-	-	-
<b>Total posición larga</b>	<b>359.983.056</b>	<b>21.304.993</b>	<b>51.130.590</b>	<b>351.594.293</b>	<b>26.428.225</b>	<b>22.086.000</b>
<b>Pasivos -</b>						
Captaciones del público	257.904.925	15.740.535	51.127.000	251.401.599	19.047.780	22.082.000
Otros financiamientos obtenidos	77.011	-	-	19.069.201	-	-
Intereses y comisiones por pagar	7.163	-	-	50.041	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	24.175.197	1.106.800	2.000	23.613.972	2.345.707	2.000
<b>Total posición corta</b>	<b>282.164.296</b>	<b>16.847.335</b>	<b>51.129.000</b>	<b>294.134.813</b>	<b>21.393.487</b>	<b>22.084.000</b>
<b>Posición neta larga</b>	<b>77.818.760</b>	<b>4.457.658</b>	<b>1.590</b>	<b>57.459.480</b>	<b>5.034.738</b>	<b>2.000</b>
<b>Cuentas de orden -</b>						
Activos de los fideicomisos	65.644.941	-	-	65.645.927	-	-
Cuentas de orden	77.280.875	10.000	-	87.972.467	-	-
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>142.925.816</b>	<b>10.000</b>	<b>-</b>	<b>153.618.394</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El 5 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01 publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.611, el BCV estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, según las cuales:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- Se establece el porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto, o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

La Circular VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019 del BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta al límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una posición neta larga de US\$77.818.760, €4.457.658 y COP1.590; y US\$57.459.480, €5.034.738 y COP2.000, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una posición activa en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$65.644.941 y US\$65.645.927, respectivamente.

**Régimen de Administración de Divisas**

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

**Convenio Cambiario N° 1**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual derogó a los 39 convenios cambiarios emitidos desde enero de 2003 y tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. El convenio establece que el tipo de cambio se rige de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema del Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad está a cargo del BCV. El tipo de cambio es publicado en la página electrónica de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado exportador pueden retener y administrar 80% del ingreso que perciben en divisas, el resto debe ser vendido al BCV.

**Otras Normas en Materia Cambiaria**

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada,

los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, ésta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales, mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró ganancias originadas principalmente por la variación en el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense y del euro por Bs3.443.841.135 y Bs1.374.280.114, respectivamente, que se incluyeron en los estados consolidados de cambios en el patrimonio en el elemento de ganancias o pérdidas por fluctuación cambiarias por activos y pasivos en moneda extranjera netos (véase la nota 23(c)).

**(7) Inversiones en Títulos Valores**

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	76.000.000	3.632.790.000
Disponibles para la venta	327.345.053	148.081.241
Mantenidas hasta su vencimiento	1.498.181.949	1.185.430.302
De disponibilidad restringida	<u>1.413.720.053</u>	<u>604.550.137</u>
	<u>3.315.247.055</u>	<u>5.570.851.680</u>

**Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias**

	Valor realización	Valor nominal	Vencimiento	Tasas de Interés (%)
<b>30 de junio de 2025 -</b>				
Operaciones interbancarias:				
Obligación overnight				
Banco Sofitasa, C.A., Banco Universal	<u>76.000.000</u>	<u>76.000.000</u>	<u>01-07-2025</u>	<u>20</u>
<b>31 de diciembre de 2024 -</b>				
Operaciones interbancarias:				
Certificado de participación Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (equivalentes a US\$70.000.000)	<u>3.632.790.000</u>	<u>3.632.790.000</u>	<u>30-01-2025</u>	<u>11</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs65.387.284 y Bs102.019.570, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias.

**Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta.**

	<u>Nota</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia neta no realizada</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
<b>30 de junio de 2025 -</b>				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Vebonos, con valor nominal de Bs40, rendimiento anual del 26,19% y vencimiento en agosto de 2025		40	-	40 (a)
Bonos Globales, equivalentes a US\$2.905.259, con valor nominal de US\$14.670.800, rendimiento anual del 0,0001% y 9,25%, y vencimientos en septiembre de 2027	6	158.366.485	155.164.987	313.531.472 (a)
Bonos PDVSA, equivalentes a US\$128.000, con valor nominal de US\$1.000.000, rendimiento anual del 6%, y vencimientos en noviembre de 2026	6	13.489.785	323.756	13.813.541 (a)
		<u>171.856.310</u>	<u>155.488.743</u>	<u>327.345.053</u>

**31 de diciembre de 2024 -**

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Vebonos, con valor nominal de Bs40, rendimiento anual del 26,19% y vencimiento en agosto de 2025		40	-	40 (a)
Bonos Globales, equivalentes a US\$2.321.067, con valor nominal de US\$14.670.800, rendimiento anual del 0,0001% y 9,25%, y vencimientos en septiembre de 2027	6	76.156.875	44.299.553	120.456.428 (a)
Bonos PDVSA, equivalentes a US\$532.300, con valor nominal de US\$5.000.000, rendimiento anual del 6%, y vencimientos en noviembre de 2026	6	35.030.475	(7.405.702)	27.624.773 (a)
		<u>111.187.390</u>	<u>36.893.851</u>	<u>148.081.241</u>

(a) Valor razonable estimado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de sistemas de valoración o curvas de rendimiento.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	Banco Central de Venezuela
Bonos Globales	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. AV. Securities, INC

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV2-40535 del 13 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que los sistemas de valoración Reuters y Bloomberg agrupan los precios de referencia de todo el mercado financiero; por lo tanto, al no encontrarse precios de referencia en estos sistemas, el Banco considerará un sistema similar o, en su defecto, deberá aplicar el valor presente (Curva de Rendimiento) para la valoración de su cartera de inversiones disponibles para la venta, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El Banco utilizó estos lineamientos para la valoración de estas inversiones en títulos valores disponibles para la venta al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene registrada en los estados consolidados de cambios en el patrimonio, ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs155.488.743 y Bs36.893.851, respectivamente, que corresponde a los títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs2.847 y Bs1.507, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos (en bolívares):

	<u>Valor razonable de mercado</u>	
	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Entre 6 meses y 5 años	327.345.053	148.081.241
Más de 5 años	-	-
	<u>327.345.053</u>	<u>148.081.241</u>

**Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento**

	<u>Nota</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
<b>30 de junio de 2025 -</b>				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bono Global en moneda extranjera, equivalente a US\$5.281.784, con valor nominal de US\$7.225.000, rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027	6	84.077.109	570.002.898	154.406.384 (a)
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación - Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., equivalentes a US\$733, con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 5,50%, y vencimiento en abril de 2027 y 2037	6	48.792	79.091	12.345 (a)
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior - Banco Do Brasil, S.A., equivalente a US\$8.600.000, con valor nominal de US\$8.600.000, rendimiento entre el 4,00% y vencimiento en julio de 2025	6	928.100.194	928.099.960	928.100.194 (b)
		<u>928.148.986</u>	<u>928.179.051</u>	<u>928.112.539</u>
		<u>1.012.226.095</u>	<u>1.498.181.949</u>	<u>1.082.518.923</u>

**31 de diciembre de 2024 -**

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bono Global en moneda extranjera, equivalente a US\$4.841.258, con valor nominal de US\$7.225.000, rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027	6	40.431.850	251.246.782	59.321.761 (a)
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación - Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., equivalentes a US\$723, con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 5,50%, y vencimiento en abril de 2027 y 2037	6	23.464	37.520	331.990 (a)
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior - Banco Do Brasil, S.A., equivalente a US\$18.000.000, con valor nominal de US\$18.000.000, rendimiento entre el 4,25% y 4,50% y vencimiento en enero de 2025	6	934.146.000	934.146.000	934.146.000 (b)
		<u>934.169.464</u>	<u>934.183.520</u>	<u>934.477.990</u>
		<u>974.601.314</u>	<u>1.185.430.302</u>	<u>993.799.751</u>

(a) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de sistemas de valoración o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

(b) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal. Los depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior denominados en moneda extranjera, se presentan el valor equivalente al tipo de cambio oficial.

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	C.V.V. Caja Venezolana De Valores, S.A. AV. Securities, INC Banco Central de Venezuela
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	Banco Central de Venezuela
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior	Banco Do Brasil, S. A.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs75.190.546 y Bs32.953.869, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró ingresos por amortización de descuentos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento de Bs45.869.363 y Bs23.323.525, respectivamente, los cuales se incluyen en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de otros ingresos operativos (véase la nota 19).

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos (en bolívares):

	<u>30 de junio de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
Entre 1 mes y 5 años	1.498.123.163	1.082.509.328	1.185.402.374	993.541.536
Más de 10 años	<u>58.786</u>	<u>9.595</u>	<u>27.928</u>	<u>258.215</u>
	<u>1.498.181.949</u>	<u>1.082.518.923</u>	<u>1.185.430.302</u>	<u>993.799.751</u>

(En bolívares)

El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no ha reconocido deterioro sobre los títulos valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, aun cuando el valor de mercado de estas inversiones se ubica por debajo del costo amortizado, la gerencia considera que esta disminución es temporal, debido a que tiene el derecho de recuperar su valor nominal a su vencimiento a través del pago de impuestos y tributos.

**Inversiones de Disponibilidad Restringida**

	Notas	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024		
		Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
(En bolívares)						
Certificados de depósito:						
Fondo Social para Contingencias - Banco Exterior, C.A., Banco Universal	23 (b)	3.770.869	3.770.869	2.496.557	2.496.557	(a)
Fideicomiso de Garantía - Mercantil, C. A., Banco Universal		54.977.207	54.977.207	25.257.068	25.257.068	(a)
PNC Bank, con valor nominal de US\$8.261.992 y US\$6.902.631, respectivamente	6	891.622.609	891.622.609	358.225.866	358.225.866	(a)
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$3.843.508 y US\$3.761.624, respectivamente	6	414.785.998	414.785.998	195.216.996	195.216.996	(a)
Standard Chartered Bank, con valor nominal de US\$450.000, para ambos semestres	6	48.563.370	48.563.370	23.353.650	23.353.650	(a)
		<u>1.413.720.053</u>	<u>1.413.720.053</u>	<u>604.550.137</u>	<u>604.550.137</u>	

(a) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal. Para los certificados de depósito denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente al tipo de cambio oficial.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los certificados de depósito en JP Morgan Chase Bank, PNC Bank y Standard Chartered Bank, actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de crédito VISA, MasterCard y American Express, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs22.189.241 y Bs12.720.220, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco ha pagado comisiones por Bs303.047.919 y Bs144.884.233, respectivamente, registrados en otros gastos operativos, por el uso de las marcas y derecho de uso de la plataforma tecnológica VISA, MasterCard,

American Express y Proyecto Naiguatá para el procesamiento de tarjetas de débito y crédito (véase la nota 20).

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	%	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	Disponibles para la venta	Mantenidas hasta su vencimiento	De disponibilidad restringida	Total
(En bolívares)						
<b>30 de junio de 2025 -</b>						
Banco Sofitasa, C.A. Banco Universal	2,29%	76.000.000	-	-	-	76.000.000
Banco Central de Venezuela	0,00%	-	40	-	-	40
República Bolivariana de Venezuela	26,65%	-	313.531.472	570.002.898	-	883.534.370
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,42%	-	13.813.541	79.091	-	13.892.632
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	0,11%	-	-	-	3.770.869	3.770.869
JP Morgan Chase Bank	12,51%	-	-	-	414.785.998	414.785.998
PNC Bank	26,89%	-	-	-	891.622.609	891.622.609
Standard Chartered Bank	1,46%	-	-	-	48.563.370	48.563.370
Banco Do Brasil, S. A.	27,99%	-	-	928.099.960	-	928.099.960
Mercantil, C. A., Banco Universal	1,66%	-	-	-	54.977.207	54.977.207
	<u>100,00%</u>	<u>76.000.000</u>	<u>327.345.053</u>	<u>1.498.181.949</u>	<u>1.413.720.053</u>	<u>3.315.247.055</u>
<b>31 de diciembre de 2024 -</b>						
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	65,21%	3.632.790.000	-	-	-	3.632.790.000
Banco Central de Venezuela	0,00%	-	40	-	-	40
República Bolivariana de Venezuela	6,67%	-	120.456.428	251.246.782	-	371.703.210
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,50%	-	27.624.773	37.520	-	27.662.293
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	0,04%	-	-	-	2.496.557	2.496.557
JP Morgan Chase Bank	3,50%	-	-	-	195.216.996	195.216.996
PNC Bank	6,43%	-	-	-	358.225.866	358.225.866
Standard Chartered Bank	0,42%	-	-	-	23.353.650	23.353.650
Banco Do Brasil, S. A.	16,77%	-	-	934.146.000	-	934.146.000
Mercantil, C. A., Banco Universal	0,45%	-	-	-	25.257.068	25.257.068
	<u>100,00%</u>	<u>3.632.790.000</u>	<u>148.081.241</u>	<u>1.185.430.302</u>	<u>604.550.137</u>	<u>5.570.851.680</u>

## (8) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

	30 de junio de 2025					Al 31 de diciembre de 2024				
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio	Total
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Venezuela										
Industria manufacturera	5.566.953.379	176.106.057	5.453.470	-	5.748.512.906	3.499.440.808	-	7.948.707	-	3.507.389.515
Agropecuaria, pesquera y forestal	4.149.162.274	218.543.669	7.177.367	-	4.374.883.310	2.918.812.430	129.213.690	4.820.416	-	3.052.846.536
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	6.414.489.134	-	78.281.009	6.800.775	6.499.570.918	2.600.334.643	7.783.994	79.824.209	2.608.377	2.690.551.223
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	2.772.877.936	9.433.737	16.340.952	1.045.248	2.799.697.873	1.785.402.240	-	11.696.016	-	1.797.098.256
Servicios comunales, sociales y personales	1.455.586.144	327.035.327	38.557.607	-	1.821.179.078	659.840.241	-	148.701.947	-	808.542.188
Explotación de minas e hidrocarburos	-	-	733.875	-	733.875	890.187	-	743.348	-	1.633.535
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	395.989.574	-	3.638.192	-	399.627.766	190.143.032	-	3.638.192	-	193.781.224
Construcción	136.438.571	-	5.838.473	-	142.277.044	57.101.694	-	438.182	-	57.539.876
	<u>20.891.497.012</u>	<u>731.118.790</u>	<u>156.020.945</u>	<u>7.846.023</u>	<u>21.786.482.770</u>	<u>11.711.965.275</u>	<u>136.997.684</u>	<u>257.811.017</u>	<u>2.608.377</u>	<u>12.109.382.353</u>
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Sucursal en el Exterior										
Industria manufacturera, equivalentes a US\$18.356.945 y US\$20.714.222, respectivamente (véase la nota 6)	1.981.055.755	-	-	-	1.981.055.755	1.046.462.642	-	28.543.350	-	1.075.005.992
Agropecuaria, pesquera y forestal, equivalentes a US\$ 15.072.667 y US\$7.765.667, respectivamente (véase la nota 6)	1.497.118.769	129.502.320	-	-	1.626.621.089	338.143.553	64.871.250	-	-	403.014.803
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, equivalentes a US\$4.112.900 y US\$4.136.163, respectivamente (véase la nota 6)	439.541.666	-	4.316.744	-	443.858.410	220.627.121	-	3.368.809	-	223.995.930
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles, equivalentes a US\$4.536.766 y US\$2.284.570, respectivamente (véase la nota 6)	489.601.489	-	-	-	489.601.489	118.562.329	-	-	-	118.562.329
Servicios comunales, sociales y personales, equivalentes a US\$2.694.793 y US\$3.513.307, respectivamente (véase la nota 6)	290.818.263	-	-	-	290.818.263	182.330.075	-	-	-	182.330.075
Transporte, almacenamiento y comunicaciones, equivalentes a US\$2.174.976 y US\$2.095.876, respectivamente (véase la nota 6)	234.720.462	-	-	-	234.720.462	108.769.695	-	-	-	108.769.695
Construcción, equivalentes a US\$138.500 y US\$292.000, respectivamente (véase la nota 6)	14.946.726	-	-	-	14.946.726	15.153.924	-	-	-	15.153.924
	<u>4.947.803.130</u>	<u>129.502.320</u>	<u>4.316.744</u>	<u>-</u>	<u>5.081.622.194</u>	<u>2.030.049.339</u>	<u>64.871.250</u>	<u>31.912.159</u>	<u>-</u>	<u>2.126.832.748</u>
	<u>25.839.300.142</u>	<u>860.621.110</u>	<u>160.337.689</u>	<u>7.846.023</u>	<u>26.868.104.964</u>	<u>13.742.014.614</u>	<u>201.868.934</u>	<u>289.723.176</u>	<u>2.608.377</u>	<u>14.236.215.101</u>
Provisión para cartera de créditos, incluye US\$1.496.759 y US\$1.373.590, respectivamente (véase la nota 6)										
					(937.723.405)					(431.402.992)
					<u>25.930.381.559</u>					<u>13.804.812.109</u>
Por tipo de garantía - Operaciones en Venezuela -										
Fianza	11.365.680.366	189.389.246	116.069.266	2.564.839	11.673.703.717	6.763.581.076	7.783.994	101.193.435	652.733	6.873.211.238
Prendaria	2.411.227.377	-	2.123.242	-	2.413.350.619	1.175.337.511	-	8.253.091	-	1.183.590.602
Sin garantía	1.540.266.963	-	16.694.377	-	1.556.961.340	1.507.374.421	-	10.174.788	-	1.517.549.209
Aval	2.964.190.022	-	20.853.033	1.955.644	2.986.998.699	1.100.829.234	-	19.996.759	1.955.644	1.122.781.637
Hipoteca inmobiliaria	2.514.033.423	541.729.544	281.027	3.325.540	3.059.369.534	1.078.553.850	129.213.690	118.192.944	-	1.325.960.484
Otras garantías	95.744.027	-	-	-	95.744.027	85.412.278	-	-	-	85.412.278
Hipoteca mobiliaria	354.834	-	-	-	354.834	876.905	-	-	-	876.905
	<u>20.891.497.012</u>	<u>731.118.790</u>	<u>156.020.945</u>	<u>7.846.023</u>	<u>21.786.482.770</u>	<u>11.711.965.275</u>	<u>136.997.684</u>	<u>257.811.017</u>	<u>2.608.377</u>	<u>12.109.382.353</u>
Por tipo de garantía - Operaciones en Sucursal en el Exterior -										
Prendaria, equivalente a US\$4.752.594 y US\$14.017.723, respectivamente (véase la nota 6)	508.684.524	-	4.208.825	-	512.893.349	632.039.204	64.871.250	30.567.333	-	727.477.787
Fianza, equivalente a US\$18.890.010 y US\$9.309.849, respectivamente (véase la nota 6)	1.909.081.132	129.502.320	-	-	2.038.583.452	483.153.223	-	-	-	483.153.223
Libre, equivalente a US\$14.919.070y US\$10.748.693, respectivamente (véase la nota 6)	1.610.045.137	-	-	-	1.610.045.137	557.824.917	-	-	-	557.824.917
Aval, equivalente a US\$6.804.850 y US\$4.819.580, respectivamente (véase la nota 6)	734.369.885	-	-	-	734.369.885	248.776.919	-	1.344.826	-	250.121.745
Otras garantías, equivalentes a US\$1.721.023 y US\$2.085.960, respectivamente (véase la nota 6)	185.622.452	-	107.919	-	185.730.371	108.255.076	-	-	-	108.255.076
	<u>4.947.803.130</u>	<u>129.502.320</u>	<u>4.316.744</u>	<u>-</u>	<u>5.081.622.194</u>	<u>2.030.049.339</u>	<u>64.871.250</u>	<u>31.912.159</u>	<u>-</u>	<u>2.126.832.748</u>
	<u>25.839.300.142</u>	<u>860.621.110</u>	<u>160.337.689</u>	<u>7.846.023</u>	<u>26.868.104.964</u>	<u>13.742.014.614</u>	<u>201.868.934</u>	<u>289.723.176</u>	<u>2.608.377</u>	<u>14.236.215.101</u>
Por vencimiento - Operaciones en Venezuela -										
Vencido	948.871.960	10.755.357	76.769.342	4.520.483	1.040.917.142	401.171.197	-	105.080.872	2.608.377	508.860.446
Hasta 30 días	2.746.360.905	-	16.383.352	-	2.762.744.257	1.042.939.021	-	416.382	-	1.043.355.403
De 31 a 60 días	976.736.106	-	963.418	-	977.699.524	775.129.675	-	758.036	-	775.887.711
De 61 a 90 días	2.029.596.173	-	383.163	-	2.029.979.336	861.772.654	-	293.276	-	862.065.930
De 91 a 180 días	4.203.523.367	-	130.246	-	4.203.653.613	2.819.696.252	-	227.874	-	2.819.924.086
De 181 a 360 días	6.559.714.360	-	265.885	3.325.540	6.563.305.785	4.304.450.888	7.783.994	25.838.077	-	4.338.072.959
Mayores a 360 días	3.426.694.141	720.363.433	61.125.539	-	4.208.183.113	1.506.805.588	129.213.690	125.196.540	-	1.761.215.818
	<u>20.891.497.012</u>	<u>731.118.790</u>	<u>156.020.945</u>	<u>7.846.023</u>	<u>21.786.482.770</u>	<u>11.711.965.275</u>	<u>136.997.684</u>	<u>257.811.017</u>	<u>2.608.377</u>	<u>12.109.382.353</u>
Por vencimiento - Operaciones en Sucursal en el Exterior -										
Vencido	200.001.926	-	4.208.826	-	204.210.752	49.665.429	-	31.912.159	-	81.577.588
Hasta 30 días	520.939.270	-	-	-	520.939.270	215.844.813	-	-	-	215.844.813
De 31 a 60 días	635.284.423	-	-	-	635.284.423	155.448.067	-	-	-	155.448.067
De 61 a 90 días	553.298.662	-	-	-	553.298.662	267.632.829	-	-	-	267.632.829
De 91 a 180 días	2.074.657.807	-	-	-	2.074.657.807	269.345.430	-	-	-	269.345.430
De 181 a 360 días	446.791.936	-	-	-	446.791.936	585.816.210	-	-	-	585.816.210
Mayores a 360 días	516.829.106	129.502.320	107.918	-	646.439.344	486.296.561	64.871.250	-	-	551.167.811
	<u>4.947.803.130</u>	<u>129.502.320</u>	<u>4.316.744</u>	<u>-</u>	<u>5.081.622.194</u>	<u>2.030.049.339</u>	<u>64.871.250</u>	<u>31.912.159</u>	<u>-</u>	<u>2.126.832.748</u>
	<u>25.839.300.142</u>	<u>860.621.110</u>	<u>160.337.689</u>	<u>7.846.023</u>	<u>26.868.104.964</u>	<u>13.742.014.614</u>	<u>201.868.934</u>	<u>289.723.176</u>	<u>2.608.377</u>	<u>14.236.215.101</u>
Por tipo de préstamos - Operaciones en Venezuela -										
Créditos comerciales otorgados mediante UVC	18.930.867.595	597.236.420	120.451.742	2.608.377	19.651.164.134	9.819.933.287	53.913.090	223.450.144	2.608.377	10.099.904.898
Créditos de la Cartera Única Productiva Nacional otorgados mediante UVC	929.249.713	133.882.370	2.223.886	-	1.065.355.969	1.438.988.957	83.084.594	1.175.474	-	1.523.249.025
Microcréditos otorgados mediante UVC	382.317.748	-	27.019.754	5.237.646	414.575.148	194.691.049	-	27.967.991	-	222.659.040
Créditos a empleados	55.944.280	-	-	-	55.944.280	30.201.993	-	29.411	-	30.231.404
Tarjetas de crédito	477.521.019	-	4.099.640	-	481.620.659	158.555.403	-	807.609	-	159.363.012
Créditos en cuenta corriente	1.932.535	-	2.225.923	-	4.158.458	322.684	-	4.380.388	-	4.703.072
Créditos de vehículos UVC	22.535.140	-	-	-	22.535.140	13.788.303	-	-	-	13.788.303
Créditos hipotecarios	91.128.982	-	-	-	91.128.982	55.483.599	-	-	-	55.483.599
	<u>20.891.497.012</u>	<u>731.118.790</u>	<u>156.020.945</u>	<u>7.846.023</u>	<u>21.786.482.770</u>	<u>11.711.965.275</u>	<u>136.997.684</u>	<u>257.811.017</u>	<u>2.608.377</u>	<u>12.109.382.353</u>
Por tipo de préstamos - Operaciones en Sucursal en el Exterior -										
Pagarés comerciales, equivalentes a US\$47.062.278 y US\$40.948.412, respectivamente (véase la nota 6)	4.945.076.038	129.502.320	4.316.744	-	5.078.895.102	2.028.316.346	64.871.250	31.912.159	-	2.125.099.755
Préstamos a empleados, equivalentes a US\$25.269 y US\$33.393, respectivamente (véase la nota 6)	2.727.092	-	-	-	2.727.092	1.732.993	-	-	-	1.732.993
	<u>4.947.803.130</u>	<u>129.502.320</u>	<u>4.316.744</u>	<u>-</u>	<u>5.081.622.194</u>	<u>2.030.049.339</u>	<u>64.871.250</u>	<u>31.912.159</u>	<u>-</u>	<u>2.126.832.748</u>
	<u>25.839.300.142</u>	<u>860.621.110</u>	<u>160.337.689</u>	<u>7.846.023</u>	<u>26.868.104.964</u>	<u>13.742.014.614</u>	<u>201.868.934</u>	<u>289.723.176</u>	<u>2.608.377</u>	<u>14.236.215.101</u>

## Cartera Única Productiva Nacional

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 del 11 de agosto de 2022, estableció que las instituciones bancarias deberán destinar para la Cartera Única Productiva Nacional un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior, descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta
<b>30 de junio de 2025 -</b>						
Créditos UVC Agroalimentarios, créditos UVC destinados al sector productivo desarrollado por las mujeres y créditos hipotecarios	<u>25%</u>	<u>12%</u>	<u>1.156.484.952</u>	<u>561</u>	<u>569</u>	Cartera de créditos bruta al 31 de marzo de 2025, sin la actualización de los créditos comerciales UVC
<b>31 de diciembre de 2024 -</b>						
Créditos UVC Agroalimentarios, créditos UVC destinados al sector productivo desarrollado por las mujeres y créditos hipotecarios	<u>25%</u>	<u>19%</u>	<u>1.578.732.625</u>	<u>760</u>	<u>780</u>	Cartera de créditos bruta al 30 de septiembre de 2024, sin la actualización de los créditos comerciales UVC.

## Microcréditos

El detalle de la clasificación de la cartera de microcréditos, según lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, es el siguiente (expresado en bolívares, porcentajes, cantidad de deudores y créditos, así como sus bases de cálculo):

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos
<b>30 de junio de 2025 -</b>					
Microcréditos -					
Actividades de comercialización (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	34,86%	144.508.780	162	172
Prestación de servicios (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	20,72%	85.902.238	42	45
Transformación y producción industrial agrícola y artesanal (mínimo 20% de la cartera de microcréditos colocada)	Min. 20%	44,42%	184.164.129	19	20
(a)	Min. 3%	3,42%	414.575.147	223	237
<b>31 de diciembre de 2024 -</b>					
Microcréditos -					
Actividades de comercialización (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	32,51%	72.376.377	141	150
Prestación de servicios (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	20,07%	44.688.024	42	43
Transformación y producción industrial agrícola y artesanal (mínimo 20% de la cartera de microcréditos colocada)	Min. 20%	47,42%	105.594.639	19	20
(a)	Min. 3%	3,23%	222.659.040	202	213

(a) De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los ingresos devengados y registrados en la cuenta de ingresos por cartera de créditos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres Finalizados el	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses financieros	1.568.848.894	727.598.997
Aumento en el Índice de Inversión de los créditos unidad de valor de créditos cobrados	23 (c) 5.871.027.034	1.002.265.878
Comisión flat	154.202.031	110.216.844
	<u>7.594.077.959</u>	<u>1.840.081.719</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco obtuvo beneficios netos producto de la variación en el capital de los créditos UVC, los cuales fueron registrados en los estados consolidados de cambios en el patrimonio por Bs10.955.483.702 y Bs3.522.719.312, respectivamente. Adicionalmente, el Banco aplicó a los resultados de los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, Bs5.871.027.034 y Bs1.002.265.878, respectivamente, de los beneficios netos anteriormente mencionados, correspondientes a los créditos otorgados mediante el uso de UVC los cuales forman parte de los ingresos por cartera de créditos [véase la nota 23(c)].

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997 emitida por la Superintendencia, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Banco mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos de Bs285.556.531 y Bs149.945.144, respectivamente; y una provisión anticíclica de Bs201.510.788 y Bs106.402.116, respectivamente.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres Finalizados el	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al comienzo del semestre	431.402.992	253.818.677
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	423.914.270	177.556.881
Castigos de créditos	(13.258.446)	(16.589.634)
Liberación de provisión por recuperación de créditos	(73.380)	(23.953)
Reclasificación de (a) provisión de rendimientos por cobrar	9 18.787.256	(870.559)
Reclasificación de provisión de créditos contingentes	17 -	1.702
Ajuste por fluctuación en el tipo de cambio	<u>76.950.713</u>	<u>17.509.877</u>
Saldo al final del semestre	<u>937.723.405</u>	<u>431.402.992</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los préstamos vencidos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs160.337.689 y Bs289.723.176, respectivamente. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se incluyen en las cuentas de orden Bs383.003 y Bs339.573, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre préstamos para los cuales se han dejado de devengar intereses (véase la nota 22).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025, el Banco cobró crédito que se encontraba castigado por Bs91.267.395, el cual se incluye en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos por recuperación de activos financieros.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2024, el Banco cobró comisiones a sus clientes por Bs240.185.848, por concepto de comisión especializada, registrado en el elemento de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025, el Banco por instrucción de la Superintendencia dejó de cobrar estas comisiones (véase la nota 19).

La Superintendencia, mediante Oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06001 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06010, ambos del 17 de septiembre de 2024, respecto al cobro de tasas y comisiones por montos superiores a los porcentajes máximos establecidos por el Banco Central de Venezuela, indicó lo siguiente:

- El Banco cobra al cliente al momento de la liquidación y prórroga de los préstamos una comisión denominada gastos de documentación.
- El Banco cobra a los clientes intereses moratorios a una tasa superior a la tasa máxima prevista por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022.

El Banco, mediante comunicación enviada el 2 de octubre de 2024, indicó lo siguiente:

- El cobro de los servicios especializados, permite cubrir los costos inherentes al otorgamiento y gestión de crédito; así como, el seguimiento del crédito, mediante visita de inspección; constituyendo en el fondo, un mecanismo para compensar gastos efectivamente incurridos y procurar hacer viable el negocio de intermediación, y no como una forma de generación de utilidad propiamente dicha.
- Los clientes beneficiarios de créditos han tenido la oportunidad de reconocer formalmente la aceptación de las cláusulas de los documentos suscritos, previamente aprobados por la Superintendencia, en las cuales se señala expresamente el detalle de los gastos asociados al otorgamiento y han aceptado su contenido sin objetar el cobro, por lo cual el Banco ha mantenido la cobranza de este porcentaje.
- El Banco cobra a sus clientes como tasa de interés de mora, la tasa máxima de 0,80%, adicional a la tasa de interés anual pactada en la respectiva operación, autorizada por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 22.03.01 del 17 de marzo de 2022; para todos los créditos que conforman la cartera de créditos.

El Banco en comunicaciones enviadas el 30 de septiembre, 22 de octubre y 13 de diciembre de 2024, sometió a consideración del Banco Central de Venezuela la documentación referente al servicio denominado Asesoría Económica, solicitando autorización para mantener el cobro del mismo como una comisión especializada, a los fines de compensar los gastos incurridos por el Banco, práctica común en el sistema financiero venezolano.

El 9 de enero de 2025, el Banco Central de Venezuela, mediante Oficio VON-UNAMEF-001, interpretó que el cobro asociado al servicio por Asesoría Económica era masivo, distintos a los límites máximos establecidos en el tarifario único publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.499 del 7 de noviembre de 2022.

El Banco en comunicación enviada el 31 de enero de 2025, sometió nuevamente a consideración del Banco Central de Venezuela, la documentación referente al servicio denominado Asesoría Económica, solicitando autorización para mantener el cobro de la respectiva Comisión Especializada, tomando en cuenta que los créditos son productos financieros que forman parte de la intermediación financiera, y por tal motivo pueden ser considerados masivos, no obstante, la comisión sólo se cobrará sobre las operaciones de Créditos Comerciales mayores a 30 veces el alto valor determinado por este emisor. Si bien existe una alta demanda y diversidad de clientes, siendo estas características necesarias para considerarlo un producto de implementación masiva, la cobranza de esta comisión o cargo, se fundamenta en la necesidad de compensar al Banco por los costos asociados al realizar actividades orientadas a ofrecer un servicio integral y personalizado, que potencia la capacidad de sus clientes para tomar decisiones financieras informadas y responsables.

El 30 de junio de 2025, el Banco Central de Venezuela, mediante Oficio VON-UNAMEF-027, reitera que las instituciones bancarias podrán cobrar como límite máximo de hasta el 0,50% del monto del crédito. En función a lo expuesto se concluye que el servicio de Asesoría Económica, no reúne los requisitos concurrentes establecidos en el Artículo 4 de la Resolución N° 18-10-02 del 16 de octubre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene intereses que fueron cobrados anticipadamente a los deudores al momento de la liquidación del crédito por Bs3.632.790, los cuales forman parte de los ingresos diferidos en el elemento de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17). Dichos intereses se registrarán como ingresos en el momento en el que los mismos sean devengados.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera de créditos del Banco mantiene concentraciones de riesgos en 10 clientes individuales, los cuales representan 38% y 34% del saldo de la cartera de créditos bruta, respectivamente. Asimismo, la cartera de créditos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, mantiene concentraciones de riesgo en diez grupos de empresas relacionadas entre sí, que representan 45% y 41% de la cartera de créditos bruta, respectivamente.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00317 del 21 de enero de 2021, establece que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, previa autorización del BCV y de ese ente regulador. El 28 de febrero de 2024, según Circular SIB-II-GGR-GNP-00919, la Superintendencia estableció un máximo de 30% de dichas captaciones.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00712 del 11 de febrero de 2022, instruye que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en bolívares con base en los recursos de los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo de 10% de dichas captaciones registradas en el grupo de cuentas corrientes, según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad al 21 de enero de 2022, las cuales deberán ser ofrecidas por la institución bancaria en el sistema de mercado cambiario, para su posterior liquidación en bolívares en las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y normativas complementarias, los cuales deberán ser medidos y expresados únicamente mediante el uso de UVC. Asimismo, las instituciones bancarias que pretendan celebrar las referidas operaciones de crédito deberán remitir propuesta de contrato a la Superintendencia para su posterior aprobación.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene créditos en moneda extranjera, excepto los otorgados por la Sucursal en el Exterior.

#### (9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Inversiones en títulos valores - Disponibles para la venta, incluyen US\$640 y US\$614, respectivamente	6	70.234	31.855
Mantenidas hasta su vencimiento, equivalentes a US\$5.188.301 y US\$4.851.254, respectivamente	6	559.914.241	252.462.085
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	6	42.222	67.711.169
		<u>560.026.697</u>	<u>320.205.109</u>
Cartera de créditos - Créditos vigentes, incluyen US\$308.776 y US\$195.849, respectivamente	6	242.939.208	124.014.397
Créditos reestructurados, incluyen US\$59.669 US\$62.160, respectivamente	6	6.439.342	3.225.935
Créditos vencidos, incluyen US\$4.430 y US\$17.188, respectivamente	6	1.577.844	18.125.277
Microcréditos y otros instrumentos financieros		4.073.043	3.471.649
		<u>255.029.437</u>	<u>148.837.258</u>
Comisiones por cobrar - Fideicomiso		2.295.786	1.503.077
		817.351.920	470.545.444
Provisión para rendimientos por cobrar y otros, incluye US\$5.188.687 y US\$4.849.890, respectivamente	6	(561.802.451)	(271.836.174)
		<u>255.549.469</u>	<u>198.709.270</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros, son los siguientes (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el 30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al comienzo del semestre		271.836.174	173.524.544
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros		27.387.767	22.155.016
Castigos aplicados		(403.858)	(719.152)
Reclasificación (a) de provisión para cartera de créditos	8	(18.787.256)	870.558
Ajuste por fluctuación en el tipo de cambio		281.769.624	76.005.208
Saldo al final del semestre		<u>561.802.451</u>	<u>271.836.174</u>

#### (10) Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas

El detalle de inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del Banco	Porcentaje de participación	Ganancia neta por participación patrimonial
<b>30 de junio de 2025 -</b>					
Entidad emisora:					
Consortio Credicard, C.A.	24	340	845.627.492	33,33	168.077.757
Proyectos CONEXUS, C.A.	24	1.500	49.569.160	33,33	12.005.483
Corporación Suiche 7B, C.A.		73.600	-	7,15	-
S.W.I.F.T. SCRL (€97.966)	6	22	12.423.980	0,01	-
			<u>907.620.632</u>		<u>180.083.240</u>
<b>31 de diciembre de 2024 -</b>					
Entidad emisora:					
Consortio Credicard, C.A.	24	340	510.387.409	33,33	74.652.941
Proyectos CONEXUS, C.A.	24	1.500	25.269.840	33,33	12.139.387
Corporación Suiche 7B, C.A.		73.600	-	7,15	-
S.W.I.F.T. SCRL (€97.966)	6	22	5.284.252	0,01	-
			<u>540.941.501</u>		<u>86.792.328</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció ganancia por participación patrimonial por Bs189.526.356 y Bs99.632.512, respectivamente, los cuales se incluyen en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase la nota 19). Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco reconoció pérdidas por participación patrimonial por Bs9.443.116 y Bs12.840.184, respectivamente, las cuales se incluyen en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase la nota 20).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025, el Banco recibió dividendos en efectivo por Bs156.081.316 y Bs3.511.886, correspondientes a la participación patrimonial de Consortio Credicard, C.A., y Proyecto Conexus, C.A., respectivamente, la cual se encuentra en el elemento superávit por aplicar formando parte del patrimonio. Además, recibió dividendos en efectivo por Bs17.433.234, correspondientes a las acciones mantenidas en la Corporación Suiche 7B, C.A., registrado bajo el método del costo, los cuales se incluyen en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas (véase nota 19).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco adquirió a través de la transferencia de los derechos y obligaciones de las operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. [véase la nota 1(c)], derechos de participación de 33,33% sobre Consortio Credicard, C.A., 33,33% sobre Proyectos Conexus, C.A. y 7,15% sobre Corporación Suiche 7B, C.A., registrado al costo de adquisición que se determinó a través de un avalúo que generó un exceso del costo sobre los activos netos de estas entidades, que ha sido registrado en otros activos (véase la nota 13).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene una inversión registrada al costo de adquisición de €97.966 (véase la nota 6), equivalentes a Bs12.423.980 y Bs5.284.252, respectivamente, provenientes de 22 acciones, con valor nominal de €125 cada una, adquiridas en septiembre de 2019 de Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications (SWIFT), entidad domiciliada en Bélgica, sobre la cual se tiene menos de 0,01% de participación de su capital social; por lo tanto, el Banco no tiene influencia significativa sobre dicha entidad. Asimismo, dicha adquisición de acciones se hizo en referencia y como requerimiento para la prestación del servicio.

Un resumen de la información financiera no auditada de Consortio Credicard, C.A., es el siguiente (en bolívares):

	31 de mayo de 2025	30 de noviembre de 2024
	(En bolívares)	
Activo no corriente - Activo intangible	134.756.692	163.155.950
Propiedades, planta y equipos	1.051.310.845	809.296.198
Otros activos	240.950.700	101.095.220
Total del activo no corriente	<u>1.427.018.237</u>	<u>1.073.547.368</u>
Activo corriente - Efectivo y equivalentes de efectivo	3.308.703.150	2.224.476.966
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4.942.650.403	2.700.756.802
Inventarios	168.106.905	38.188.032
Inversiones	1.246.210.382	604.081.598
Prepagados	385.916.599	287.547.087
Total del activo no corriente	<u>10.051.587.439</u>	<u>5.855.050.485</u>
Total del activo	<u>11.478.605.676</u>	<u>6.928.597.853</u>
Pasivos - Corrientes	6.277.540.853	3.883.351.163
No corrientes	2.663.881.803	1.513.927.598
Total del pasivo	<u>8.941.422.656</u>	<u>5.397.278.761</u>
Patrimonio	2.537.183.020	1.531.319.092
Total del pasivo y patrimonio	<u>11.478.605.676</u>	<u>6.928.597.853</u>
<b>Semestres terminados el</b>		
	<b>31 de mayo de 2025</b>	<b>30 de noviembre de 2024</b>
	(En bolívares)	
Resultados - Ingresos de las actividades ordinarias	2.534.140.635	2.754.089.703
Costo ventas	(111.330.374)	(148.331.507)
Costo operativo	(203.634.489)	(290.675.809)
Utilidad bruta	2.219.175.772	2.315.082.387
Gastos generales y administrativos	(1.186.112.415)	(1.197.231.865)
Ingreso (costo) financiero, neto	(13.055.506)	(196.468.020)
Resultado en operaciones antes de impuesto sobre la renta	1.020.007.851	921.382.502
Impuesto sobre la renta	(499.433.039)	(359.388.294)
Resultado neto del ejercicio	<u>520.574.812</u>	<u>561.994.208</u>

Un resumen de la información financiera no auditada de Proyecto Conexus, C.A., es el siguiente (en bolívares):

	31 de mayo de 2025	30 de noviembre de 2024
	(En bolívares)	
<b>Proyecto Conexus, C.A.</b>		
Activos - Disponibilidades	101.678.793	70.348.170
Inversiones en títulos valores	98.505.165	13.189.566
Bienes de uso	36.423.704	16.962.129
Otros activos	46.582.073	35.592.412
Total del activo	<u>283.189.735</u>	<u>136.092.277</u>
Pasivos y patrimonio - Pasivo	134.466.331	60.275.175
Patrimonio	148.723.404	75.817.102
Total del pasivos y patrimonio	<u>283.189.735</u>	<u>136.092.277</u>
<b>Semestres terminados el</b>		
	<b>31 de mayo de 2025</b>	<b>30 de noviembre de 2024</b>
	(En bolívares)	
Resultados - Ingresos de las actividades ordinarias	139.541.138	130.064.942
Costos operativos	(25.501.073)	(40.772.400)
Utilidad bruta en operaciones	114.040.065	89.292.542
Gastos generales y administrativos	(64.985.568)	(40.893.020)
Ingreso financiero, neto	(993.378)	11.059.462
Resultado neto del ejercicio	<u>48.061.119</u>	<u>59.458.984</u>

El resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior integrados en los estados financieros del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, es el siguiente (en dólares estadounidenses y bolívares):

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US\$	Bs	US\$	Bs
<b>Activos:</b>				
Disponibilidades	12.726.144	1.373.387.991	15.402.850	799.362.203
Inversiones en títulos valores	8.753.226	944.636.134	14.150.184	734.352.555
Cartera de créditos	45.590.788	4.920.095.256	39.608.215	2.055.548.811
Intereses y comisiones por cobrar	373.140	40.268.757	270.874	14.057.557
Bienes de uso	7.025	758.128	8.001	415.228
Otros activos	147.527	15.920.911	141.475	7.342.133
Total activos	<u>67.597.850</u>	<u>7.295.067.177</u>	<u>69.581.599</u>	<u>3.611.078.487</u>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>				
<b>Pasivos:</b>				
Captaciones del público	33.996.408	3.668.845.683	32.410.820	1.682.025.371
Otros financiamientos obtenidos	13.738.260	1.482.614.160	19.071.386	989.748.334
Intereses y comisiones por pagar	7.163	773.021	50.041	2.596.979
Acumulaciones y otros pasivos	171.674	18.526.822	236.177	12.256.887
Total pasivos	<u>47.913.505</u>	<u>5.170.759.686</u>	<u>51.768.424</u>	<u>2.686.627.571</u>
<b>Patrimonio:</b>				
Capital asignado	7.599.462	820.123.507	7.599.462	394.389.524
Reservas voluntarias	2.766.551	298.562.386	2.766.551	143.575.786
Resultados acumulados	9.318.332	1.005.621.598	7.447.162	386.485.606
Total patrimonio	<u>19.684.345</u>	<u>2.124.307.491</u>	<u>17.813.175</u>	<u>924.450.916</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>67.597.850</u>	<u>7.295.067.177</u>	<u>69.581.599</u>	<u>3.611.078.487</u>

	Semestre terminado el			
	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Ingresos financieros	3.742.273	403.860.828	3.265.296	169.459.076
Gastos financieros	(440.021)	(47.486.450)	(381.201)	(19.783.186)
Gastos por incobrabilidad de créditos	(1.010.003)	(108.998.150)	(431.460)	(22.391.478)
Otros ingresos operativos	344.316	37.158.101	34.938	1.813.177
Otros gastos operativos	(311.604)	(33.627.872)	(402.846)	(20.906.497)
Gastos de transformación	(457.491)	(49.371.793)	(474.677)	(24.634.308)
Ingresos operativos varios	21.584	2.329.315	16.679	865.590
Gastos operativos varios	(7.677)	(828.491)	(6.810)	(353.419)
Gastos por bienes realizables	(3.176)	(342.749)	(3.135)	(162.697)
Gasto de impuesto sobre la renta	(7.031)	(758.776)	(7.148)	(370.960)
Resultado neto del semestre	<u>1.871.170</u>	<u>201.933.963</u>	<u>1.609.636</u>	<u>83.535.298</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal en el Exterior se convirtieron de dólares estadounidenses a bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, correspondientes al Mercado del Sistema Cambiario (véase la nota 6) de Bs107,9186 y Bs51,8970 y por US\$1, respectivamente.

#### (11) Bienes Realizables

A continuación se presenta el movimiento de los bienes realizables (en bolívares):

	Bienes
	Inmuebles
Costo -	
Saldo al 30 de junio de 2024	121.794.647
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>20.162.506</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	141.957.153
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>72.676.822</u>
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>214.633.975</u>
Amortización acumulada -	
Saldo al 30 de junio de 2024	(51.309.647)
Amortización reconocida en gasto	(12.438.529)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>(20.162.507)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(83.910.683)
Amortización reconocida en gasto	(12.438.529)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>(72.676.822)</u>
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>(169.026.034)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>58.046.470</u>
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>45.607.941</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró amortización de bienes realizables por Bs12.438.529, para ambos semestres, incluidos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de gastos por bienes realizables. Asimismo, registró gastos de mantenimiento por bienes recibidos en pago por Bs342.750 y Bs282.221, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2024, el Banco vendió un inmueble cuyo importe en libros tiende a cero a consecuencia de la reconversión monetaria del 1° de octubre de 2021, según la cual la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela es el equivalente a un millón de bolívares antes de esa fecha, registrando una ganancia por Bs247.773, en el elemento de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

## 12. Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Edificaciones e Instalaciones	Equipos de Computación	Mobiliario y Equipos	Equipos de Transporte	Obras en ejecución	Terrenos	Otros bienes	Total
Costo -									
Saldos al 30 de junio de 2024		620.968.173	147.534.640	62.196.810	2.226.457	207.900.945	1.011.994	1.957.782	1.043.796.801
Adiciones		23.668.208	71.553.225	14.982.217	-	61.030.262	-	-	171.233.912
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		52.098.503	20.984.307	22.213.365	-	-	-	-	95.296.175
Retiros y/o reclasificaciones		152.108.663	17.511.066	84.222.309	(15)	(268.931.207)	-	-	(15.089.184)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		848.843.547	257.583.238	183.614.701	2.226.442	-	1.011.994	1.957.782	1.295.237.704
Adiciones		45.065.647	187.400.741	40.341.066	13.651.593	-	-	-	286.459.047
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		803.162	5.127.738	2.080.117	-	-	-	-	8.011.017
Retiros y/o reclasificaciones		(4.755.604)	-	(4.669)	(8)	-	-	-	(4.760.281)
Saldos al 30 de junio de 2025		<u>889.956.752</u>	<u>450.111.717</u>	<u>226.031.215</u>	<u>15.878.027</u>	<u>-</u>	<u>1.011.994</u>	<u>1.957.782</u>	<u>1.584.947.487</u>
Depreciación acumulada -									
Saldos al 30 de junio de 2024		(27.512.156)	(56.164.021)	(12.830.140)	(585.788)	-	-	-	(97.092.105)
Depreciación reconocida en gasto	21	(8.726.273)	(25.714.166)	(7.537.522)	(222.586)	-	-	-	(42.200.547)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		184.230	(1.409.038)	(436.852)	-	-	-	-	(1.661.660)
Retiros y/o reclasificaciones		<u>292.134</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>292.149</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024		(35.762.065)	(83.287.225)	(20.804.514)	(808.359)	-	-	-	(140.662.163)
Depreciación reconocida en gasto	21	(11.037.426)	(35.471.256)	(12.315.120)	(450.113)	-	-	-	(59.273.915)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		(803.162)	(5.127.738)	(1.632.977)	-	-	-	-	(7.563.877)
Retiros y/o reclasificaciones		<u>265.944</u>	<u>-</u>	<u>1.656</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>267.608</u>
Saldos al 30 de junio de 2025		(47.336.709)	(123.886.219)	(34.750.955)	(1.258.464)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	(207.232.347)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		<u>813.081.482</u>	<u>174.296.013</u>	<u>162.810.187</u>	<u>1.418.083</u>	<u>-</u>	<u>1.011.994</u>	<u>1.957.782</u>	<u>1.154.575.541</u>
Saldos al 30 de junio de 2025		<u>842.620.043</u>	<u>326.225.498</u>	<u>191.280.260</u>	<u>14.619.563</u>	<u>-</u>	<u>1.011.994</u>	<u>1.957.782</u>	<u>1.377.715.140</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen Bs45.065.647 y Bs186.407.477, respectivamente, correspondientes a mejoras efectuadas en la red de agencias del Banco.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco realizó ventas de inmuebles a terceros, registrando una ganancia por Bs43.039.066 y Bs112.048.050, respectivamente, en el elemento de ingresos extraordinarios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, por este concepto, registró ganancias diferidas por Bs317.639.556 y Bs6.066.316, respectivamente (véase la nota 17).

## (13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos diferidos		79.599.555	80.662.608
Bienes diversos		85.505.056	62.690.211
Impuesto sobre la renta diferido	18(b)	80.753.390	7.963.546
Partidas por aplicar (incluye US\$23.407 y €58.980; y US\$27.026 y €861.291, respectivamente)	6	5.979.882.063	5.048.400.655
Varios -			
Operaciones provenientes de tarjetas de crédito internacional (US\$1.542.324 y US\$1.370.537, respectivamente)	6	166.445.419	71.126.743
Anticipos a proveedores (incluye US\$27.165; y US\$24.955, respectivamente)	6	80.856.018	113.629.682
Cuentas por cobrar y compensación de saldos por tarjeta de crédito (incluye US\$15.798 y US\$29.028, respectivamente)	6	3.231.104	1.759.079
Impuestos pagados por anticipado	18(a)	219.217.084	136.839.465
Patente industria y comercio		-	78.045
Otros gastos pagados por anticipado		292.905.119	351.654.569
Venta de divisas a exportadores		36.634.227	-
Seguros (US\$115.609 y US\$114.240, respectivamente)	6	12.476.363	5.928.694
Publicidad y mercadeo		14.287.279	719.651
Contrato de Subrogación (US\$900.000, al 30 de junio de 2025)	6	97.126.740	-
Otras cuentas por cobrar varias (incluye US\$686.247; y US\$225.956 y €6.200, respectivamente)	6	209.917.878	71.818.466
Total varios		<u>1.133.097.231</u>	<u>753.554.394</u>
Provisión para otros activos (incluye US\$900.000 al 30 de junio de 2025)	6	7.358.837.295	5.953.271.414
		<u>(214.456.480)</u>	<u>(25.952.918)</u>
		<u>7.144.380.815</u>	<u>5.927.318.496</u>

El movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares)

Notas	Plusvalía				Mejoras a propiedades arrendadas	Licencias	Sistemas Operativos (software)	Gastos por Nueva Expresión Monetaria	Aporte al Fondo Nacional de Desarrollo (FONDEN, S.A.)	Total
	Consorcio Credicard, C.A.	Corporación Suiche 7B, C.A.	Proyecto Conexus, C.A.	American Express						
<b>Costo:</b>										
Saldo al 30 de junio de 2024	34.964.024	3.356.393	436.049	10.987.800	39.836.434	51.026.788	2.309.344	736.215	3.988.633	147.641.680
Adiciones	-	-	-	-	15.653.115	22.786.589	1.447.474	-	-	39.887.178
Retiros	-	-	-	-	(2.381.150)	(19.639.150)	(1.125.974)	(699.039)	(3.988.633)	(27.833.946)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	34.964.024	3.356.393	436.049	10.987.800	53.108.399	54.174.227	2.630.844	37.176	-	159.694.912
Adiciones	-	-	-	-	11.357.244	26.411.597	38.801	-	-	37.807.642
Retiros	-	-	-	-	(5.345.973)	(19.486.431)	(1.103.640)	(29.551)	-	(25.965.595)
Saldo al 30 de junio de 2025	34.964.024	3.356.393	436.049	10.987.800	59.119.670	61.099.393	1.566.005	7.625	-	171.536.959
<b>Amortización acumulada:</b>										
Saldo al 30 de junio de 2024	(13.985.608)	(1.342.556)	(174.420)	(4.395.120)	(11.541.676)	(33.248.120)	(802.805)	(648.917)	(3.988.633)	(70.127.855)
Amortización llevada a gastos	21 (3.496.404)	(335.641)	(43.605)	(2.197.560)	(6.556.110)	(21.377.830)	(1.105.619)	(84.136)	-	(35.196.905)
Retiros	-	-	-	-	571.167	19.853.628	1.179.989	699.039	3.988.633	26.292.456
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(17.482.012)	(1.678.197)	(218.025)	(6.592.680)	(17.526.619)	(34.772.322)	(728.435)	(34.014)	-	(79.032.304)
Amortización llevada a gastos	21 (3.496.404)	(335.641)	(43.605)	(4.395.120)	(7.358.888)	(20.137.936)	(1.236.385)	(1.010)	-	(37.004.989)
Retiros	-	-	-	-	3.480.267	19.486.431	1.103.640	29.551	-	24.099.889
Saldo al 30 de junio de 2025	(20.978.416)	(2.013.838)	(261.630)	(10.987.800)	(21.405.240)	(35.423.827)	(861.180)	(5.473)	-	(91.937.404)
<b>Valor neto en libros:</b>										
Saldo al 31 de diciembre de 2024	17.482.012	1.678.196	218.024	4.395.120	35.581.780	19.401.905	1.902.409	3.162	-	80.662.608
Saldo al 30 de junio de 2025	13.985.608	1.342.555	174.419	-	37.714.430	25.675.566	704.825	2.152	-	79.599.555

American Express, mediante comunicación enviada al Banco el 30 de octubre de 2024, informó que en su carácter de Administrador de un Sistema para el procesamiento de pagos con tarjetas de crédito y similares, tomó la decisión de cerrar las operaciones del Sistema de Pago American Express el 29 de junio de 2025 en Venezuela. Dado a esto, el cálculo de la amortización acumulada se estableció en función del plazo indicado por American Express.

La Superintendencia, en Circular SIB-DSB-CJ-OD-08227 del 9 de noviembre de 2022, informa a todas las instituciones bancarias que el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN, S.A.) será el recaudador de los recursos aportados por la Banca Pública y Privada, relacionados con la donación de recursos financieros para el apoyo y recuperación de la población de las Tejerías. El 30 de noviembre de 2022, la Superintendencia en Circular SIB-II-GGR-GNP-08823, indica las instrucciones para el diferimiento del gasto, y autoriza la contabilización del importe donado en la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos", el cual se amortizará en un plazo que no excederá de cuatro semestres de cierre contable, por el método de línea recta, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del mes siguiente a aquél en el que se origine el gasto.

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Operaciones por mesa de cambio (incluye US\$21.304 y €12.194; y US\$20.906 y €764.446, respectivamente)	6	19.251.435	45.508.801
Operaciones de pago móvil interbancario por cobrar (incluye US\$1.105 y €135 al 31 de diciembre de 2024)	6	3.170.023.561	2.889.691.058
Operaciones en tránsito puntos de venta		1.746.612.103	1.510.446.508
Operaciones de crédito inmediato		1.012.897.751	596.770.025
Operaciones de menudeo (incluye US\$2.103 y €46.786; y US\$1.496 y €196.711, respectivamente)	6	9.918.664	5.685.369
Otras partidas por aplicar		21.178.087	75.448
Faltantes de caja (US\$3.520 al 31 de diciembre de 2024)	6	462	223.446
		<u>5.979.882.063</u>	<u>5.048.400.655</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las operaciones por mesa de cambio corresponden a transacciones pactadas de compra y venta de monedas extranjeras entre clientes del Banco, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 19-05-01 del 2 de mayo de 2019, emitida por el BCV. Estas fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2025, respectivamente.

Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas por este concepto por Bs171.545.054 y Bs111.703.381, respectivamente, en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las operaciones de pago móvil interbancario por cobrar corresponden a transferencias bancarias en cuentas de clientes provenientes de otras instituciones bancarias a través del aplicativo móvil, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2025, respectivamente. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas a sus clientes por Bs617.655.424 y Bs259.984.102, respectivamente, por operaciones realizadas a través de dicho aplicativo en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las operaciones en tránsito puntos de venta, corresponden a comisiones cobradas a los comercios afiliados por los consumos realizados a través de los puntos de venta por clientes con tarjetas de débito y crédito, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2025, respectivamente. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas por operaciones en puntos de venta por Bs716.536.194 y Bs372.556.204, respectivamente (véase la nota 19). Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas por Bs51.273.417 y Bs44.064.587, respectivamente, por reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta a los comercios, los cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las operaciones de crédito inmediato corresponden a transferencias bancarias instantáneas en cuentas de clientes provenientes de otras instituciones bancarias las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2025.

Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró ingresos por este concepto por Bs659.152.861 y Bs316.308.634, respectivamente, en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los anticipos a proveedores corresponden principalmente a anticipos para compras de equipos, actualización de los sistemas de información tecnológicos, cajeros automáticos y para remodelación de agencias y sede administrativa.

El detalle de los otros gastos pagados por anticipado es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Intereses por déficit de encaje legal	5	-	247.695.722
Seguros		153.104.537	39.241.040
Aporte LOCTI		48.922.869	34.566.463
Licencias		76.966.871	25.789.873
Marketing		-	2.418.026
Mejoras a agencias		13.743.986	562.278
Servicios de Bloomberg		-	713.743
Primas de seguro		166.856	667.424
		<u>292.905.119</u>	<u>351.654.569</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025, la Sucursal celebró contrato de pago de deuda con subrogación con BNC International Banking Corporation, por concepto de pago de capital derivado de un contrato de préstamo suscrito el 15 de abril de 2024, a una tasa de interés del 12% anual y vencimiento del 15 de abril de 2025, con Inversiones Marinas del Lago, C.A.(INMARLACA), por US\$900.000, con valor nominal de US\$1.000.000, donde éste subroga a la Sucursal en todos los derechos, acciones, privilegios y garantías que posee contra INMARLACA. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025, la Sucursal creó la provisión total por este contrato, la cual se encuentra registrada en el estado de resultados en la cuenta de gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros.

A continuación, se presenta el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al comienzo del semestre		25.952.918	16.507.015
Provisión llevada a gastos operativos varios	20	193.153.202	10.000.000
Castigos		(4.649.640)	(554.097)
Saldo al final del semestre		<u>214.456.480</u>	<u>25.952.918</u>

**(14) Captaciones del Público**

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista - Cuentas corrientes no remuneradas (incluye US\$13.665.592 y €180.493; y US\$11.374.814 y €101.952, respectivamente)	6	22.405.126.347	9.971.599.917
Cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (US\$209.434.045, €15.558.542 y COP51.127.000; y US\$204.566.961, €18.944.328 y COP22.082.000 respectivamente)	6	24.576.312.734	11.624.556.431
Cuentas corrientes remuneradas		1.416.408.581	776.633.732
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (incluye US\$14.420.630 y €1.500; y US\$14.532.072 y €1.500, respectivamente)	6	1.556.444.423	754.251.825
Depósitos y certificados de depósitos a la vista no negociables, con intereses anuales del 3%		373.392.856	760.683.308
Administraciones públicas, estatales y municipales		163.237.910	215.683.664
Fondos especiales en fideicomiso (US\$266.034 y US\$267.020, respectivamente)	6	28.709.973	13.857.544
		<u>50.519.632.824</u>	<u>24.117.266.421</u>
Otras obligaciones a la vista - Cheques de gerencia vendidos		5.609.801	6.179.882
Obligaciones por fideicomiso		43.813.631	15.874.569
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito		1.209.046	826.932
Obligaciones por el Fondo Ahorro Obligatorio para la Vivienda	22(b)	5.967	6.343
Depósitos previos para cartas de crédito		34	34
		<u>50.638.479</u>	<u>22.887.760</u>
Depósitos de ahorro, que causan interés anual del 32% en cuentas de personas naturales y del 0,06% para captaciones en moneda extranjera (incluye US\$5.424.294 y US\$6.603.583, respectivamente)	6	3.347.974.343	1.860.464.105
Depósitos a plazo, que causan interés anual del 36% para captaciones en bolívares y entre el 0,0001% y 3% para captaciones en moneda extranjera (incluye US\$14.694.510 y US\$14.326.463, respectivamente), con el siguiente vencimiento:	6		
Hasta 30 días		193.662.734	70.086.899
De 31 a 60 días		166.302.563	34.440.097
De 61 a 90 días		245.946.489	79.765.689
De 91 a 180 días		595.387.887	184.220.234
De 181 a 360 días		384.611.273	378.337.531
		<u>1.585.910.946</u>	<u>746.850.450</u>
		<u>55.504.156.592</u>	<u>26.747.468.736</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden a captaciones del público en moneda extranjera, mantenidas en Venezuela, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6). Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco cobró comisiones a sus clientes entre 0,80% y 3% del monto en efectivo en moneda extranjera retirado en agencias y taquillas, devengando un ingreso de Bs739.791.899 y Bs544.839.560, respectivamente, los cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró ingresos por comisiones relacionadas con transferencias a bancos del exterior por Bs30.948.076 (US\$59.286) y Bs14.198.546 (US\$273.581), respectivamente, los cuales se incluyen en la cuenta de ingresos por otras cuentas por cobrar en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco pagó comisiones por transferencias bancarias a través de bancos corresponsales en el exterior por Bs32.021.815 (US\$39.535) y Bs17.709.850 (US\$40.743), respectivamente, los cuales se incluyen en elemento de otros gastos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene captaciones provenientes de entidades oficiales por Bs1.334.524.066 y Bs927.927.355, respectivamente.

Las captaciones del público de las operaciones en Venezuela causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Operaciones en Venezuela, por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	0,25	0,25	0,25	0,25
Depósitos y certificados a la vista	36	36	36	36
Depósitos de ahorro	32	32	32	32
Depósitos a plazo	36	36	36	36
Operaciones en Sucursal en el Exterior, por tipo de obligación -				
Depósitos de ahorro	0,06	0,06	0,06	0,06
Depósitos a plazo	0,27	3	0,27	3

**(15) Otros Financiamientos Obtenidos**

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad overnight, con rendimiento anual entre 20% y 300%; y vencimiento en enero de 2025		-	305.000.000
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país: Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 80%; y vencimiento en enero de 2025		-	628.641.702
Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual entre 30% y 40%; y vencimientos en julio de 2025		821.963.971	-
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A., con rendimiento anual entre 65%; y vencimiento en enero de 2025		-	55.000.000
Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con rendimiento anual del 40% y 60%, y vencimiento en julio y enero de 2025, respectivamente		150.000.000	202.428.661
		971.963.971	1.191.070.363
Depósitos a la vista en cuentas corrientes no remuneradas		6.818	6.008
		971.970.789	1.191.076.371
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior: BNC International Banking Corporation (US\$1.739 y US\$1.734, respectivamente)	6 y 24	5.559.345	2.684.826
Banco de la Gente Emprendedora, C.A. (US\$25.272 y US\$27.889, respectivamente)	6	2.727.212	1.447.346
Arca Internacional Bank, Inc.		1	1
		8.286.558	4.132.173
		980.257.347	1.195.208.544

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	Semestre terminados el	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Operaciones overnight	75.425.019	132.224.119
Depósitos a la vista	269.860.769	223.163.495
	345.285.788	355.387.614

El 13 de agosto de 2014, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 113.14, estableció que las colocaciones interbancarias estarán limitadas por la cantidad que resulte menor al comparar el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad colocadora de los fondos y el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad aceptante de los fondos. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco cumple con los requerimientos de esta Resolución.

**(16) Intereses y Comisiones por Pagar**

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos por pagar por captaciones del público -			
Certificados de depósitos a la vista no negociables		3.759.140	14.932.872
Depósitos a plazo (incluye US\$7.163; US\$50.041, respectivamente)	6	774.108	2.682.465
		4.533.248	17.615.337
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos -			
Gastos por pagar por obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		6.030.900	12.919.495
		10.564.148	30.534.832

**(17) Acumulaciones y Otros Pasivos**

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Partidas por aplicar (incluye US\$503.330, €130.410 y COP2.000; US\$302.682, €885.264 y COP2.000, respectivamente)	6	2.182.942.684	2.695.421.300
Capital e intereses por pagar clientes BOD (US\$9.697.020 y US\$9.708.372, respectivamente)	6 y 1(c)	1.046.488.870	503.835.365
Dividendos por pagar		1.759.404	1.472.104
Cuentas por pagar en moneda extranjera (incluye US\$12.208.951, €44.296 y COP85.187; US\$12.280.955 y €528.334, respectivamente)	6	1.326.180.630	661.891.486
Ingresos diferidos (incluye US\$388.551 al 30 de junio de 2025)	6	393.087.518	33.696.423
Acumulaciones para indemnizaciones laborales		29.125.507	20.630.551
Impuestos retenidos (incluye US\$38.426 y US\$8.840, respectivamente)			
Operaciones provenientes de tarjetas de crédito internacional (incluye US\$888.881y)	6	64.976.724	64.886.620
US\$782.990, respectivamente)	6	95.926.766	40.634.817

Provisión para impuesto sobre la renta (incluye US\$11.287 y US\$14.094, respectivamente)	6 y 18(a)	1.120.000.000	65.199.219
Servicios por pagar		13.133.131	13.638.049
Vacaciones y bono vacacional por pagar (incluye US\$36.146 y US\$56.131, respectivamente)	6	15.709.294	12.427.553
Impuesto sobre la renta diferido	18(b)	24.093.671	26.040.846
Venta de divisas a exportadores (US\$339.462 al 30 de junio de 2025)	6	36.634.227	-
Pólizas de seguro bancario (incluye US\$4.445 y €932.095; €932.095, respectivamente)	6	118.688.526	50.277.369
Provisión para impuesto a los grandes patrimonios		57.503.000	-
Contribución especial de protección a los pensionados		10.857.528	5.567.929
Provisión Ciencia, Tecnología e Innovación		64.368.493	41.470.250
Impuesto a las actividades económicas y otros impuestos por pagar	18(d)	1.616.482	186.280
Honorarios por pagar (incluye US\$5.355 y US\$14.647, respectivamente)	6	7.330.796	1.251.236
Utilidades por pagar (US\$8.380 al 30 de junio de 2025)		4.879.460	-
Proveedores y otras cuentas por pagar varias (incluye US\$32.772 y US\$10.890, respectivamente)	6	5.175.448	3.341.429
Alquileres por pagar		16.832.578	18.183.376
Prevención integral contra legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo		63.329.474	7.782.505
Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física		43.823.971	5.541.621
Aportaciones y retenciones laborales por pagar		2.087.711	1.248.482
Provisión para créditos contingentes		4.394.046	4.386.546
Contracargos tarjetas de débito y crédito (incluye US\$12.191 y US\$10.881, respectivamente)	6	1.315.607	564.707
Provisión para compra de tarjetas de crédito		8.249.251	-
Impuesto al valor agregado por pagar		6.935.808	1.397.135
Otras provisiones		1.403.911	1.142.831
		6.768.850.516	4.282.116.029

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Operaciones por mesa de cambio (incluye US\$80.958 y €79.999; y US\$60.226 y €785.724, respectivamente)	6	18.882.482	45.507.659
Transferencia electrónica por compensación		268.717.990	1.028.098.936
Operaciones de pago móvil por pagar (incluye US\$758; y US\$18.994 y €224, respectivamente)	6	1.594.253.863	1.400.810.780
Recaudación de fondos de la nación y municipales		20.481.092	111.700.804
Partida por aplicar para pago de nómina		200.000.000	-
Operaciones de menudeo (incluye US\$33.986 y €50.408; y US\$6.612 y €99.061, respectivamente)	6	10.792.219	5.686.511
Operaciones de clientes (incluye US\$375.590 y €3; y US\$149.180 y €35, respectivamente)	6	40.533.171	7.743.886
Otras partidas por aplicar (incluye US\$12.038 y COP2.000; y US\$43.322, €220 y COP2.000, respectivamente)			
Operaciones efectuadas a través del SICAD (US\$21.000, al 31 de diciembre de 2024)	6 y 5 y 6	29.281.867	94.782.887
		-	1.089.837
		2.182.942.684	2.695.421.300

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las operaciones por mesa de cambio corresponden a transacciones en divisas efectuadas por los clientes del Banco realizadas los últimos días de junio de 2025 y diciembre de 2024, respectivamente, las cuales se hicieron efectivas los primeros días de julio y enero de 2025, respectivamente.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las transferencias electrónicas por compensación corresponden a transferencias realizadas por clientes del Banco a otras instituciones bancarias los últimos días de junio de 2025 y diciembre de 2024, respectivamente, las cuales se hicieron efectivas los primeros días de julio y enero de 2025, respectivamente. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco ha cobrado comisiones por transferencias electrónicas interbancarias por Bs220.901.254 y Bs115.068.186, respectivamente, las cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las operaciones de pago móvil por pagar corresponden a transferencias bancarias desde cuentas de clientes a otras instituciones bancarias a través del aplicativo móvil, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2025.

Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró gastos por comisiones pagadas a sus clientes por Bs300.199.598 y Bs109.497.482, respectivamente, por operaciones realizadas a través de dicho aplicativo en el elemento de otros gastos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las operaciones de puntos de venta por pagar corresponden al uso de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de clientes del Banco, las cuales son regularizadas durante los primeros días de julio y enero de 2025. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró gastos por comisiones cobradas a comercios por uso de puntos de ventas por Bs199.474.438 y Bs94.393.896, respectivamente, las cuales se incluyen en el elemento de otros gastos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar en moneda extranjera incluyen principalmente intereses por pagar sobre títulos valores de clientes mantenidos en custodia por el Banco, y que a la fecha no han sido reclamados. La gerencia del Banco se encuentra realizando las gestiones pertinentes con la finalidad de poder liquidar dicho pasivo a sus respectivos beneficiarios.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancias diferidas por ventas de inmuebles	12	317.639.556	6.066.316
Opciones de compra de inmuebles (incluye US\$379.396 y US\$360.000, respectivamente)		40.944.317	18.682.920
Intereses cobrados por anticipado de cartera	8	-	3.632.790
Intereses diferidos cartera de créditos (incluye US\$9.155 al 30 de junio de 2025)		34.258.183	4.700.742
Arrendamiento de data center		245.462	613.655
		393.087.518	33.696.423

El detalle de los impuestos retenidos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuesto al valor agregado		20.992.696	15.522.487
Impuesto sobre la renta		39.491.570	46.009.861
Impuesto a las grandes transacciones financieras (incluye US\$22.263, al 30 de junio de 2025)		2.390.089	1.993.808
Timbres fiscales		1.910.630	1.267.326
Impuestos municipales		191.739	93.138
		64.976.724	64.886.620

El movimiento de la provisión para cartera de créditos contingentes es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al principio del semestre		4.386.546	4.388.248
Reclasificación (a) la provisión de cartera de créditos	8	-	(1.702)
Constitución de provisión para créditos contingentes		7.500	-
Saldo al final del semestre		4.394.046	4.386.546

**(18) Impuestos****(a) Impuesto sobre la Renta**

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan; y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, establece, entre otros aspectos para las instituciones que se dediquen a las actividades bancarias y financieras, un impuesto proporcional de 40% sobre la renta, y la exclusión del sistema de ajuste por inflación fiscal. La ley adicionalmente establece que las pérdidas netas de explotación se podrán trasladar durante los tres ejercicios siguientes y compensar sólo hasta un máximo de 25% del enriquecimiento anual.

A continuación, se presenta una conciliación entre la utilidad financiera y el enriquecimiento fiscal neto del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 (en bolívares):

Tarifa de impuesto según la Ley de Impuesto sobre la Renta (%)	40
Utilidad financiera del año antes de impuesto sobre la renta	904.064.678
Diferencia entre la ganancia contable y la ganancia fiscal	
Tributos no pagados	(4.258.590)
Cartera de créditos, neta	45.165.918
Costo incidental	234.573.765
Ingresos exentos, neto de gastos asociados	(207.602.439)
Partidas no deducibles	(63.035.082)
Partidas no gravables	<u>(746.158.250)</u>
Enriquecimiento fiscal del año en Venezuela	<u>162.750.000</u>
Pérdidas años anteriores aprovechadas	-
Renta neta mundial gravable	<u>162.750.000</u>
Provisión de impuesto sobre la renta corriente en Venezuela	<u>65.100.000</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sucursal registró un gasto estimado de impuesto sobre la renta de US\$7.031 (equivalentes a Bs758.824) y US\$7.148 (equivalentes a Bs370.950), respectivamente. La Sucursal en el Exterior recibió, de las autoridades fiscales de Curaçao, la aprobación del Tax Ruling UR 19-0115 hasta el 31 de diciembre de 2026. Este Tax Ruling establece en un 7% la base para la determinación del impuesto sobre la renta, desde el inicio de sus operaciones, de todos los costos que se relacionan con las actividades realizadas por la Sucursal en el Exterior, excepto costos con carácter de desembolsos e intereses sobre deudas. Se consideran desembolsos, los costos por servicios de terceras partes que no son parte integral de las actividades de la Sucursal en el Exterior, excluyendo honorarios por gestiones de servicio, alquiler de oficinas y equipos, y gastos de telecomunicaciones, entre otros.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene provisión para impuesto sobre la renta por Bs1.120.000.000 y Bs65.199.219, que incluye US\$11.287 (Bs1.218.077) y US\$14.094 (Bs731.436), respectivamente, correspondientes a la Sucursal en el Exterior (véase la nota 17). Así mismo, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene impuesto sobre la renta pagado por anticipado por Bs219.217.084 y Bs136.839.465, respectivamente, los cuales forman parte de los otros activos y se incluyen en el grupo de Impuestos pagados por anticipado.

El gasto de impuesto sobre la renta comprende lo siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuesto sobre la renta -		
Corriente por operaciones en Venezuela	1.120.000.000	65.000.000
Corriente por operaciones en Sucursal en el exterior	758.824	370.950
Diferido (ingreso) gasto	<u>(74.737.019)</u>	<u>18.050.492</u>
	<u>1.046.021.805</u>	<u>83.421.442</u>

**Régimen de anticipo de impuesto sobre la renta**

El 21 de agosto de 2018, el Ejecutivo Nacional publicó un Decreto Constituyente que establece el régimen temporal de pago de anticipo de impuesto sobre la renta, para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividades económicas distintas a la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y que no sean perceptores de regalías de dichas explotaciones. El anticipo a que se refiere este decreto se determinará tomando como base los ingresos brutos producto de la venta de bienes y prestaciones de servicio, obtenidos del período de imposición del mes anterior dentro del territorio nacional y estará comprendido entre 2% y 0,5%. El Ejecutivo Nacional podrá establecer alícuotas distintas, pero no podrá exceder de los límites previstos. El porcentaje de anticipo se fijará en:

- 2% para las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros.
- 1% para el resto de los contribuyentes.

Estos anticipos serán deducibles en la declaración definitiva de renta. El régimen de anticipo establecido en este decreto estará vigente hasta su derogatoria, total o parcial, por el Ejecutivo Nacional.

**(b) Impuesto Diferido**

La gerencia del Banco reconoce en sus estados financieros un impuesto sobre la renta diferido activo, cuando existe una expectativa razonable de que los resultados futuros fiscales permitirán su realización. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece, entre otros aspectos, que el Banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor al gasto de impuesto.

La gerencia del Banco determinó y evaluó el registro del impuesto diferido. Las principales diferencias entre la base fiscal y la financiera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, que lo originan, corresponden a gastos pagados por anticipado, otras provisiones y acumulaciones. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene un impuesto diferido activo (pasivo) neto por Bs56.659.719 y Bs18.077.300, respectivamente.

Un detalle del impuesto sobre la renta diferido neto es el siguientes (en bolívares):

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
<b>Activo -</b>			
Otros activos	13	<u>80.753.390</u>	<u>7.963.546</u>
<b>Pasivo -</b>			
Acumulaciones y otros pasivos	17	<u>(24.093.671)</u>	<u>(26.040.846)</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo (pasivo) neto		<u>56.659.719</u>	<u>(18.077.300)</u>

Los movimientos en las cuentas del impuesto sobre la renta diferido por los semestres terminados 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se resumen a continuación (en bolívares):

	Otros activos	Acumulaciones y otros pasivos	Impuesto sobre la renta diferido (pasivo) activo
Saldo al 30 de junio de 2024	15.083	(41.891)	(26.808)
Cargos (créditos) en resultado	<u>7.948.463</u>	<u>(25.998.955)</u>	<u>(18.050.492)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7.963.546	(26.040.846)	(18.077.300)
Cargos (créditos) en resultado	<u>72.789.844</u>	<u>1.947.175</u>	<u>74.737.019</u>
Saldo al 30 de junio de 2025	<u>80.753.390</u>	<u>(24.093.671)</u>	<u>56.659.719</u>

**(c) Normativa de Precios de Transferencia**

De acuerdo con la normativa de precios de transferencia, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida ley.

Al 30 de junio de 2025, el Banco se encuentra en proceso de actualización del estudio de precios de transferencia realizado en el año 2024, para poder determinar si las operaciones entre las partes relacionadas se efectuaron a valor de mercado; sin embargo, se espera que los resultados finales de dicho estudio no tendrán un efecto adicional sobre la renta gravable. Al 30 de junio de 2025, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones efectuadas con partes vinculadas en el extranjero, forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024.

**(d) Impuesto a las Actividades Económicas**

La Constitución de la República y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal le atribuyen a los Municipios, el poder de establecer el impuesto a las actividades económicas que grava los ingresos brutos que se originan de toda actividad

económica, de industria, comercio, servicios de índole similar, realizada en forma habitual o eventual en la jurisdicción de un determinado municipio, y que pueda estar sometido a un establecimiento comercial, local, oficina o lugar físico y cuyo fin sea el lucro.

El Banco registró gasto por este concepto por los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, por Bs271.386.030 y Bs94.232.387, respectivamente, que se presenta en el elemento de gastos generales y administrativos (véase la nota 21), correspondientes a las actividades económicas realizadas en sus oficinas en todo el territorio nacional. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo pendiente por pagar por este concepto es de Bs1.616.482 y Bs186.280, respectivamente, que forman parte de las acumulaciones y otros pasivos, y se incluyen en el elemento de Impuesto a las actividades económicas y otros impuestos por pagar (véase la nota 17).

**(e) Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

El 30 de diciembre de 2015, se establece el impuesto a las grandes transacciones financieras que grava con una alícuota de 0,75% las transacciones financieras realizadas por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como sujetos pasivos especiales, o por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica que estén vinculadas jurídicamente con ellas, o que realicen gastos por su cuenta. De igual forma, son contribuyentes de este impuesto los bancos y otras instituciones financieras del país por los hechos generadores previstos en la ley.

El 21 de agosto de 2018, fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República, un Decreto Constituyente que reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras; en dicho Decreto Constituyente se establece que la alícuota de este impuesto podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y podrá fijarse hasta un límite de un 2%. El Ejecutivo Nacional fijó la alícuota de este impuesto en 2% a partir de noviembre de 2018.

El 25 de febrero de 2022, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, estableciendo un impuesto de 3% sobre las operaciones en divisas o criptomonedas distintas al bolívar y al petro, realizadas por personas naturales y jurídicas.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró gastos por este concepto por Bs3.472.054 y Bs4.479.387, respectivamente, que se presenta en el elemento de gastos generales y administrativos (véase la nota 21).

**(f) Impuesto a los Grandes Patrimonios**

En la Gaceta Oficial de la República N° 41.696 del 16 de agosto de 2019, se publicó el Aviso Oficial del 15 de agosto de 2019 que corrigió por error material la Ley Constitucional que crea el impuesto a los grandes patrimonios dictada por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.667 del 3 de julio de 2019, el cual establece que los sujetos pasivos especiales, cuyo patrimonio sea igual o superior a 150.000.000 U.T., están obligados a pagar entre 0,25% y 1,50% % sobre el valor del patrimonio neto determinado al 30 de septiembre de cada año. El pago del impuesto debe efectuarse en los plazos, las formas y modalidades que establezca la Administración Tributaria. Esta Ley Constitucional entró en vigor a partir de su publicación en dicha Gaceta Oficial.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco registró gastos por este concepto por Bs57.503.000 y Bs1.573.000, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

**(19) Otros Ingresos Operativos**

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones por servicios		4.215.052.307	2.388.140.104
Ingresos por inversiones en empresas filiales	10	206.959.590	99.632.512
Ingresos por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	7	45.869.363	23.323.525
Ganancia por diferencia en cambio	6	<u>147.666.408</u>	<u>86.814.864</u>
		<u>4.615.547.668</u>	<u>2.597.911.005</u>

El detalle de las comisiones por servicios es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Retiro de efectivo en moneda extranjera	14	739.791.899	544.839.560
Operaciones de puntos de ventas	13	716.536.194	372.556.204
Operaciones de crédito inmediato	13	659.152.861	316.308.634
Pago móvil interbancario	13	617.655.424	259.984.102
Comisiones por tarjetas de crédito		290.598.486	85.062.889
Transferencias electrónicas interbancarias	17	220.901.254	115.068.186
Comisión por mantenimiento de garantía		176.738.307	-
Operaciones de mesa de cambio	13	171.545.054	111.703.381
Servicio P2P Suiche 7B		128.004.201	70.831.721
Comisión por uso de punto de venta		97.240.959	69.118.843
Operaciones de intervención cambiaria	5	82.012.571	59.098.059
Otras comisiones no financieras		59.200.580	827.532
Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta a los comercios	13	51.273.417	44.064.587
Comisiones por transferencias y gastos swift		38.185.742	-
Recarga telefónica		19.306.600	11.747.049
Fideicomisos		11.192.435	7.455.573
Afiliación cuenta nómina		10.795.403	6.694.723
Transporte de valores		9.034.778	2.251.595
Comisión por compra de factura		8.908.093	-
Servicios de domiciliación		7.973.406	4.147.729
Servicios a pensionados del Seguro Social		6.690.382	8.934.055
Custodia de valores		5.922.834	3.285.156
Operaciones con tarjetas de débito en USD		4.808.286	897.030
Operaciones de menudeo		3.920.251	5.619.044
Saldos mínimos de captaciones del público		618.502	590.805
Documentación de créditos otorgados en UVC	8	-	240.185.848
Otras		<u>77.044.388</u>	<u>46.867.800</u>
		<u>4.215.052.307</u>	<u>2.388.140.104</u>

**(20) Otros Gastos Operativos y Gastos Operativos Varios**

El detalle de otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones por servicios		848.050.324	379.304.680
Pérdida por diferencia en cambio	6	9.275.270	6.132.582
Gastos por inversiones en empresas filiales y afiliadas	10	9.443.116	12.840.184
Pérdida en inversiones en títulos valores		<u>3.880.645</u>	<u>2.504.651</u>
		<u>870.649.355</u>	<u>400.782.097</u>

El detalle de las comisiones por servicios es el siguiente (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el		
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	
Comisiones a proveedores procesadores de tarjetas de crédito	7	303.047.919	144.884.233
Operaciones de punto de venta	17	199.474.438	94.393.896
Transferencias bancarias a través de bancos corresponsales	14	32.021.815	17.709.850
Pago móvil interbancario	17	300.199.598	109.497.482
Cajeros automáticos Suiche 7B		2.991.367	3.882.196
Otros gastos por comisiones de servicio		10.315.187	8.937.024
		<u>848.050.324</u>	<u>379.304.680</u>

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el		
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	
Bonificaciones		221.619.185	100.640.220
Aporte a la Ley Orgánica de Drogas		53.016.000	4.830.000
Aporte a la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física		43.700.000	5.420.000
Aporte para el Fondo Nacional de Concejos Municipales		31.240.789	13.993.618
Aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación		64.343.000	24.307.800
Provisión para otros activos	13	193.153.202	10.000.000
Provisión otros servicios		13.719.769	6.695.952
Tareas vinculadas con actividades de LC/FT/FPADM		10.840.398	-
Otros		1.135.160	344.051
		<u>632.767.503</u>	<u>166.231.641</u>

**(21) Gastos Generales y Administrativos**

El detalle de los gastos generales y administrativos es el siguiente (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el		
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	
Mantenimiento y reparaciones de los bienes de uso		569.431.328	309.480.478
Gastos de traslados y comunicaciones		444.192.915	214.700.524
Consultoría y auditoría externa		437.934.413	263.697.087
Transporte de valores y vigilancia		193.833.998	161.609.415
Impuesto a las actividades económicas	18(d)	271.386.030	94.232.387
Gastos de alquileres		155.179.038	93.081.196
Gastos por servicios externos		254.806.678	131.423.931
Gastos de propaganda y publicidad		128.791.700	87.432.263
Gastos generales diversos		150.727.820	60.526.646
Impuesto a las grandes transacciones financieras	18(e)	3.472.054	4.479.387
Amortización déficit de encaje legal		223.403.052	-
Amortización de gastos diferidos	13	37.004.989	35.196.905
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	12	59.273.915	42.200.547
Servicios de agua, electricidad y gas		26.961.760	23.170.124
Gastos de seguros		38.594.084	36.350.846
Otros impuestos y contribuciones		66.517.291	35.694.407
Asesoría jurídica		21.751.091	14.517.659
Papelaría y efectos de escritorio		14.371.600	10.509.544
Otros		8.028.216	5.414.854
Relaciones públicas		2.269.789	10.275.951
Gastos legales		4.762.870	6.600.630
		<u>3.112.694.631</u>	<u>1.640.594.785</u>

**(22) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el		
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024	
Cuentas contingentes deudoras -			
Garantías otorgadas		439.404.598	438.654.598
Líneas de crédito de tarjetas de crédito		578.177.274	316.536.588
Líneas de crédito para descuento y compra de facturas		-	217
		<u>1.017.581.872</u>	<u>755.191.403</u>
Activos de los fideicomisos		<u>1.073.176.096</u>	<u>812.770.901</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza			
(Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		<u>613.146</u>	<u>405.767</u>
Otras cuentas de orden deudoras -			
Garantías recibidas (incluye US\$8.653.875 y €10.000; US\$22.207.058, respectivamente)	6	25.037.949.214	14.561.987.173
Custodias recibidas (incluye US\$54.553.518 y US\$51.691.927, respectivamente)	6	8.345.308.244	5.805.531.928
Operación BOD (incluye US\$10.879.200, para ambos semestres)	6	1.174.068.033	564.597.842
Títulos valores en custodia de otras instituciones financieras		2.191.689.170	1.053.961.901
Líneas de crédito no negociadas pendientes de otorgamiento		6.590.721.069	2.336.049.040
Cuentas incobrables castigadas		385.380.641	187.856.413
Cobranzas en moneda extranjera (equivalente a US\$1.664.007, para ambos semestres)	6	179.577.303	86.356.970
Instrumentos financieros castigados (incluye US\$1.496.776, para ambos semestres)	6	161.529.928	77.678.164
Partidas deudoras en conciliación y castigadas		167.937.341	55.026.432
Rendimientos por cobrar diferidos sobre cartera de créditos vencida	8	383.003	339.573
Divisas adjudicadas SICAD (equivalente a US\$21.000, para ambos semestres)	6	2.266.291	1.089.837
Otros (incluye US\$12.500, para ambos semestres)	6	1.348.982	648.713
		<u>44.238.159.219</u>	<u>24.731.123.986</u>
		<u>46.329.530.333</u>	<u>26.299.492.057</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la custodia de los títulos valores de otras instituciones financieras se encuentran en Euroclear Bank, Pershing LLC y Morgan Stanley Smith Barney.

**(a) Activos de los fideicomisos**

En agosto de 2003, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 202-03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 37.748 del 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos (en bolívares):

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
<b>Activos -</b>		
Disponibilidades	73.696.486	30.296.140
Inversiones en títulos valores	261.179.631	165.358.421
Cartera de créditos	349.954.898	233.039.132
Intereses y comisiones por cobrar	6.200.272	2.892.331
Otros activos	<u>381.177.858</u>	<u>381.184.877</u>
Total activos	<u>1.072.209.145</u>	<u>812.770.901</u>
<b>Pasivos -</b>		
Otras cuentas por pagar	2.295.786	1.503.077
Otros pasivos	<u>14.834</u>	<u>15.800</u>
Total pasivos	<u>2.310.620</u>	<u>1.518.877</u>
Patrimonio de los fideicomisos -		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	954.650.951	766.771.143
Ajustes al patrimonio	22.247.625	6.711.474
Resultados acumulados	<u>92.999.949</u>	<u>37.769.407</u>
Total patrimonio	<u>1.069.898.525</u>	<u>811.252.024</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>1.072.209.145</u>	<u>812.770.901</u>

Las cuentas del patrimonio del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Patrimonio de los fideicomisos -		
Garantía	362.474.138	362.474.138
Indemnizaciones laborales	648.711.747	414.468.280
Administración	48.844.758	33.294.225
Inversión	2.997.942	1.015.381
Otros fideicomisos	<u>6.869.940</u>	<u>-</u>
	<u>1.069.898.525</u>	<u>811.252.024</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las disponibilidades por Bs73.696.486 y Bs30.296.140, respectivamente, incluyen cuentas concentradoras de los fondos líquidos del Fideicomiso mantenidas en el Banco, que devengan intereses a una tasa de 6% para ambos semestres.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03636 emitida el 5 de junio de 2023, estableció que la ganancia y/o pérdida del grupo de cuentas 700 Fideicomisos y encargos de confianza que se genere una vez efectuado el cierre de junio de 2023, se contabilizará en la cuenta 733.00 Ajustes al patrimonio y, cuando dicha ganancia y/o pérdida se realice, producto de las transacciones efectuadas con los activos y/o pasivos que la originó o cuando se formalice el finiquito del fondo fiduciario al que corresponde, podrá ser reclasificada a la cuenta 731.00 Patrimonio asignados de los fideicomisos.

**Inversiones en Títulos Valores**

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso, registradas al costo amortizado, están conformadas por lo siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Valor en libros / costo amortizado (véase la nota 13)</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Vencimientos</b>	<b>Tasas de Interés (%)</b>
<b>30 de junio de 2025 -</b>						
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	30.800.000	30.800.000	30.800.000	30.800.000	02-07-2025 al 25-07-2025	25,00 al 40,00
Bancaribe Casa de Bolsa, C. A.	<u>39.400.000</u>	<u>39.400.000</u>	<u>39.400.000</u>	<u>39.400.000</u>	<u>02-07-2025 al 23-07-2025</u>	<u>25,00 al 40,00</u>
	<u>70.200.000</u>	<u>70.200.000</u>	<u>70.200.000</u>	<u>70.200.000</u>		
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional - Vebonos	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	<u>07-08-2025 al 30-11-2028</u>	<u>13,19 al 26,19</u>
Otras inversiones en títulos valores -						
Banco Occidental de Descuento,						
Banco Universal, C. A.	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras -						
Acqua Fontana, C. A.	2.050.453	2.050.453	2.050.453	2.050.453	13-12-2025	13,00
Addigrains, C. A.	10.791.860	10.791.860	10.791.860	10.791.860	30-11-25	14,00
Alice Neumáticos de Venezuela, C. A.	19.375.175	19.375.175	19.375.175	19.375.175	31-10-2025 al 12-12-2025	13,00
Arca Sociedad Titularizadora, C. A.	19.790.242	19.790.242	19.790.242	19.790.242	28-03-2026	13,00
Calox International, C. A.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	13-09-2025	55,00
Corporación Fibex Telecom, C. A.	5.395.930	5.395.930	5.395.930	5.395.930	21-07-2025	13,00
Dayco Telecom, C. A.	23.202.499	23.202.499	23.202.499	23.202.499	09-10-2025	13,00
Genia Care, C. A.	22.544.303	22.544.303	22.544.303	22.544.303	28-08-2025 al 19-12-2025	11,00 al 13,00
Grupo Nueve Once, C. A.	17.768.797	17.768.797	17.768.797	17.768.797	27-09-2025 al 17-12-2025	11,00 al 13,00
Mercantil Servicios Financieros, C. A.	6.475.116	6.475.116	6.475.116	6.475.116	19-09-2025	12,00
Multiplicas Promotora de Inversiones y Valores, C. A.	1.730.475	1.730.475	1.730.475	1.730.475	26-05-2026	12,00
Pasteurizadora Tachira, C. A.	1.079.186	1.079.186	1.079.186	1.079.186	24-08-2025	13,00
Procesadora Marsoca, C. A.	32.375.580	32.375.580	32.375.580	32.375.580	25-07-2025 al 07-12-2025	13,00
Steritex, C. A.	<u>18.400.000</u>	<u>18.400.000</u>	<u>18.400.000</u>	<u>18.400.000</u>	<u>10-07-2025</u>	<u>45,00</u>
	<u>190.979.616</u>	<u>190.979.616</u>	<u>190.979.616</u>	<u>190.979.616</u>		
	<u>261.179.631</u>	<u>261.179.631</u>	<u>261.179.621</u>	<u>261.179.631</u>		
<b>31 de diciembre de 2024 -</b>						
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	24.000.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000	03-01-2025 al 17-01-2025	50,00 al 55,00
Bancaribe Casa de Bolsa, C. A.	23.900.000	23.900.000	23.900.000	23.900.000	03-01-2025 al 20-01-2025	45,00 al 50,00
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>15.000.000</u>	<u>03-01-2025</u>	<u>55,00</u>
	<u>62.900.000</u>	<u>62.900.000</u>	<u>62.900.000</u>	<u>62.900.000</u>		
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional - Vebonos	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	<u>07-08-2025 al 30-11-2028</u>	<u>13,19 al 26,19</u>
Otras inversiones en títulos valores -						
Banco Occidental de Descuento,						
Banco Universal, C. A.	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras -						
Genia Care, C. A.	7.468.030	7.468.030	7.468.030	7.468.030	27-02-2025 al 19-06-2025	13,00 al 13,50
Mercantil Servicios Financieros, C. A.	3.113.820	3.113.820	3.113.820	3.113.820	25-03-2025	12,00
Procesadora Marsoca, C. A.	15.569.100	15.569.100	15.569.100	15.569.100	06-02-2025 al 25-07-2025	13,00
Productos Químicos L.M.V., C. A.	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	24-03-2025	45,00
Steritex, C. A.	18.400.000	18.400.000	18.400.000	18.400.000	25-02-2025	30,00
Alimentos Botalón, C. A.	2.594.850	2.594.850	2.594.850	2.594.850	09-05-2025	12,00
Forum Super Mayorista, C. A.	20.758.800	20.758.800	20.758.800	20.758.800	23-01-2025	13,00
Dayco Telecom, C. A.	11.988.207	11.988.207	11.988.207	11.988.207	09-03-2025 al 18-04-2025	13,00
Alice Neumáticos de Venezuela, C. A.	9.341.460	9.341.460	9.341.460	9.341.460	30-04-2025 al 12-06-2025	13,00
Grupo Nueve Once, C. A.	5.293.494	5.293.494	5.293.494	5.293.494	15-02-2025 al 27-02-2025	13,00
Purolomo, C. A.	<u>1.430.645</u>	<u>1.430.645</u>	<u>1.430.645</u>	<u>1.430.645</u>	<u>21-02-2025</u>	<u>12,00</u>
	<u>102.458.406</u>	<u>102.458.406</u>	<u>102.458.406</u>	<u>102.458.406</u>		
	<u>165.358.421</u>	<u>165.358.421</u>	<u>165.358.411</u>	<u>165.358.421</u>		

El Fideicomiso no tuvo una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Las inversiones en títulos valores están en custodia, como se detalla a continuación:

<b>Título valor</b>	<b>Ente custodio</b>
Inversiones en instituciones financieras del país	Banco Central de Venezuela C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. Banco Exterior, C.A., Banco Universal Banco del Caribe, C.A., Banco Universal Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal

El detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	<b>30 de junio de 2025</b>		<b>31 de diciembre de 2024</b>	
	<b>Valor en libros / Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Valor en libros / Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>
Hasta seis meses	261.179.616	261.179.616	165.358.406	165.358.406
De uno a cinco años	<u>9</u>	<u>5</u>	<u>9</u>	<u>5</u>
Más de diez años	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>-</u>
	<u>261.179.631</u>	<u>261.179.621</u>	<u>165.358.421</u>	<u>165.358.411</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fideicomiso compró inversiones por Bs681.642.547 y Bs37.341.867, respectivamente.

	<b>Semestres terminados el</b>	
	<b>30 de junio de 2025</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>
Ingreso por obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras	12.039.306	7.270.279
Ingreso por depósitos a plazos	17.643.449	8.805.559
Ingreso por bonos y obligaciones de la deuda pública nacional	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>29.682.756</u>	<u>16.075.839</u>

Las inversiones en títulos valores están concentradas en los emisores como se muestra a continuación (en bolívares):

	%	Depósitos a plazo	Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional	Otras inversiones en títulos valores	Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras	Total
<b>30 de junio de 2025 -</b>						
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	11,75%	30.800.000	-	-	-	30.800.000
Bancaribe Casa de Bolsa, C. A.	15,03%	39.400.000	-	-	-	39.400.000
República Bolivariana de Venezuela	0,00%	-	9	-	-	9
Banco Occidental de Descuento						
Banco Universal, C. A.,	0,00%	-	-	6	-	6
Acqua Fontana, C. A.	0,78%	-	-	-	2.050.453	2.050.453
Addgrains, C. A.	4,12%	-	-	-	10.791.860	10.791.860
Alice Neumáticos de Venezuela, C. A.	7,41%	-	-	-	19.375.175	19.375.175
Arca Sociedad Titularizadora, C. A.	7,90%	-	-	-	19.790.242	19.790.242
Calox International, C. A.	3,81%	-	-	-	10.000.000	10.000.000
Corporación Fibex Telecom, C. A.	2,06%	-	-	-	5.395.930	5.395.930
Dayco Telecom, C. A.	8,85%	-	-	-	23.202.499	23.202.499
Genia Care, C. A.	8,60%	-	-	-	22.544.303	22.544.303
Grupo Nueve Once, C. A.	6,78%	-	-	-	17.768.797	17.768.797
Mercantil Servicios Financieros, C. A.	2,47%	-	-	-	6.475.116	6.475.116
Multiplicas Promotora de Inversiones y Valores, C. A.	0,66%	-	-	-	1.730.475	1.730.475
Pasteurizadora Tachira, C. A.	0,41%	-	-	-	1.079.186	1.079.186
Procesadora Marsoca, C. A.	12,35%	-	-	-	32.375.580	32.375.580
Steritex, C. A.	7,02%	-	-	-	18.400.000	18.400.000
	<u>100,00%</u>	<u>70.200.000</u>	<u>9</u>	<u>6</u>	<u>190.979.616</u>	<u>261.179.631</u>
<b>31 de diciembre de 2024 -</b>						
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	14,51%	24.000.000	-	-	-	24.000.000
Bancaribe Casa de Bolsa, C.A.	14,45%	23.900.000	-	-	-	23.900.000
Banco Caroní, C.A. Banco Universal	9,07%	15.000.000	-	-	-	15.000.000
República Bolivariana de Venezuela	0,00%	-	9	-	-	9
Banco Occidental de Descuento						
Banco Universal, C. A.,	0,00%	-	-	6	-	6
Genia Care, C. A.	4,52%	-	-	-	7.468.030	7.468.030
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	1,88%	-	-	-	3.113.820	3.113.820
Procesadora Marsoca, C.A.	9,42%	-	-	-	15.569.100	15.569.100
Productos Químicos L.M.V., C.A.	3,93%	-	-	-	6.500.000	6.500.000
Steritex, C. A.	11,13%	-	-	-	18.400.000	18.400.000
Alimentos Botalon, C.A.	1,57%	-	-	-	2.594.850	2.594.850
Forum Super Mayorista, C.A.	12,55%	-	-	-	20.758.800	20.758.800
Dayco Telecom, C.A.	7,25%	-	-	-	11.988.207	11.988.207
Alice Neumáticos de Venezuela, C.A.	5,65%	-	-	-	9.341.460	9.341.460
Grupo Nueve Once, C.A.	3,20%	-	-	-	5.293.494	5.293.494
Purolomo, C.A.	0,87%	-	-	-	1.430.645	1.430.645
	<u>100,00%</u>	<u>62.900.000</u>	<u>9</u>	<u>6</u>	<u>102.458.406</u>	<u>165.358.421</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera de créditos incluye préstamos y anticipos de las prestaciones sociales de empleados del Banco por Bs5.594.704 y Bs4.627.651, respectivamente. Asimismo, incluye Bs310.123.945 y Bs203.212.409, respectivamente, correspondientes a préstamos y anticipos de las prestaciones sociales de entidades privadas; y Bs34.236.249 y Bs25.199.072, respectivamente, de entidades públicas.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, existen fideicomisos de prestaciones sociales a favor de trabajadores del Banco por Bs15.400.957 y Bs14.200.904, respectivamente.

La Gaceta Oficial N° 40.172 del 22 de mayo de 2013 publicó la Providencia N° 0010 del 21 de mayo de 2013 emitida por la Oficina Nacional del Tesoro, denominada "Providencia Administrativa que regula la devolución al Tesoro Nacional de las sumas acreditadas en los fideicomisos constituidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados que se encuentren inmovilizados por más de cuatro meses", en la cual se establece que los órganos y entes de la República que hayan constituido fideicomisos con recursos presupuestarios en la banca pública o privada, sin haber realizado desembolsos o pagos relacionados con su objeto por periodos iguales o superiores a cuatro meses, a excepción de los fideicomisos laborales, deberán enterar tanto el capital fiduciario como los dividendos generados en las cuentas del Tesoro Nacional. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los fideicomisos constituidos por la República o sus entes descentralizados corresponden principalmente a fideicomisos de prestaciones sociales y de administración, los cuales han tenido movilización en los últimos cuatro meses de acuerdo con lo establecido en dicha Providencia.

**b) Cuentas Deudoras por Otros Encargos de Confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda**

Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda están conformadas por lo siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
<b>Activo -</b>			
Disponibilidades	14	5.967	6.343
Inversiones en títulos valores		607.179	399.424
Total activo		<u>613.146</u>	<u>405.767</u>
<b>Pasivo -</b>			
Aportes de los fondos de ahorro para la vivienda		613.146	405.767
Total pasivo		<u>613.146</u>	<u>405.767</u>

Los programas habitacionales, subsidios directos a la demanda, sistema de elegibilidad, Fondo de Garantía y Fondo de Rescate están sujetos a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Estos programas están dirigidos principalmente a familias que opten a la asistencia habitacional con los recursos del Fondo Mutual Habitacional. Las instituciones financieras autorizadas como operadores financieros por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) reciben los depósitos de los aportes mensuales de los patronos, empleados y obreros del sector privado y público, y depositan dichos montos en la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional, a nombre de cada trabajador. Dichos fondos serán utilizados para créditos a corto y largo plazo para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda principal.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs607.179 y Bs399.424, respectivamente, producto de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat recaudados y transferidos por el Banco que, de acuerdo con el Manual de Contabilidad, se presentan como inversiones en títulos valores.

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat establece que el monto de las cuotas de pago mensuales de los préstamos otorgados estará comprendido entre 5% y 20% del ingreso mensual familiar. Igualmente, prevé que los créditos devengarán una tasa de interés social establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

**(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas**

**a) Capital Social y Capital Autorizado**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital social del Banco es de Bs257.919.300 y Bs128.959.650, respectivamente, representados en 257.919.300 y 128.959.650.000 acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con valor nominal de Bs1 y Bs0,001 cada una, respectivamente, totalmente suscritas y pagadas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2022, se aprobó una distribución de dividendos de Bs15.838.600, para ser pagados íntegramente en acciones, mediante la emisión de 15.838.600.000 acciones con valor nominal de Bs0,001, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-09300 del 15 de diciembre de 2022, previo pronunciamiento favorable del OSFIN según Oficio F-30 del 14 de diciembre de 2022, autorizó al Banco a aumentar su capital social por el referido monto. Esta capitalización se realizó durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2023, se aprobó una distribución de dividendos de Bs113.121.050, para ser pagados en un 40% equivalente a Bs45.248.420, mediante la emisión de 45.248.420.000 acciones con valor nominal de Bs0,001, con cargo a la cuenta de Superávit Restringido y un 60% equivalente a Bs67.872.630 pagadero en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar. La Superintendencia, mediante Oficio SIB- II-GGR-GA-07357 del 8 de noviembre de 2024, previo pronunciamiento favorable del OSFIN según Oficio F-054 del 7 de noviembre de 2024, autorizó al Banco a aumentar su capital social por el referido monto. Esta capitalización se realizó durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2023, se aprobó el Plan de Reestructuración Patrimonial y Capitalización, aumento de capital y del valor nominal por acción a Bs1y en consecuencia, modificar el Artículo 4 de los Estatutos Sociales. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-08599 del 10 de diciembre de 2024, autoriza la ejecución del citado Plan.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2023, se aprobó una distribución de dividendos de Bs386.878.950, para ser pagados en un 40% equivalente a Bs154.751.580, mediante la emisión de 154.751.580.000 acciones con valor nominal de Bs0,001, con cargo a la cuenta Superávit Restringido y en un 60% equivalente a Bs232.127.370 pagadero en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar. La Superintendencia, en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-04603 del 19 de julio de 2024, autorizó la aplicación del saldo contabilizado en la subcuenta 361.02 Superávit Restringido por Bs154.751.580, para ser destinado al incremento del capital social. Así mismo la Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-00785 del 7 de febrero de 2025, previo pronunciamiento favorable del OSFIN según Oficio F-017 del 5 de febrero de 2025, autorizó al Banco a aumentar su capital social por el referido monto. El dividendo en efectivo por Bs232.127.370 al 30 de junio de 2025, se presenta como aportes patrimoniales no capitalizados.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2024, se aprobó una distribución de dividendos de Bs128.959.650, para ser pagados en un 40% equivalente a Bs51.583.860, mediante la emisión de 51.583.860.000 acciones con valor nominal de Bs0,001, con cargo a la cuenta de Superávit Restringido y en un 60% equivalente a Bs77.375.790 pagadero en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar. La Superintendencia, en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-04604 del 19 de julio de 2024, autorizó la aplicación del saldo contabilizado en la subcuenta 361.02 Superávit Restringido por Bs51.583.860, para ser destinado al incremento del capital social. El dividendo en efectivo por Bs77.375.790 al 30 de junio de 2025, se presenta como aportes patrimoniales no capitalizados. El Banco se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Superintendencia para el registro del aumento de capital.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2024, se aprobó una distribución de dividendos de Bs51.583.860, para ser pagados íntegramente en acciones mediante la emisión de 51.583.860.000 acciones con valor nominal de Bs0,001, con cargo a la cuenta de Superávit Restringido. La Superintendencia, en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-02845 del 21 de abril de 2025, autorizó la aplicación del saldo contabilizado en la subcuenta 361.02 Superávit Restringido por Bs51.583.860, para ser destinado al incremento del capital social. El Banco se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Superintendencia para el registro del aumento de capital.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-09129 del 27 de diciembre de 2024, autorizó la reforma del Artículo 4 de los Estatutos Sociales del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, como consecuencia del incremento del valor nominal de la acción a Bs1 cada una, de conformidad con lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2023.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-09173 del 30 de diciembre de 2024, autorizó la reforma del Artículo 4 de los Estatutos Sociales del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, como consecuencia del aumento de capital social por Bs100.000.000, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de julio de 2022, autorizado por la Superintendencia mediante Oficio SIB-II-GGR-GA-09315 del 15 de diciembre de 2022.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2025, se aprobó una distribución de dividendos de Bs464.254.740, para ser pagados en un 40% equivalentes a Bs185.701.896, mediante la emisión de 185.701.896 acciones con valor nominal de Bs1, con cargo a la cuenta de Superávit Restringido y en un 60% equivalente a Bs278.552.844 pagadero en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por Aplicar. El Banco se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Superintendencia para el registro del aumento de capital.

El siguiente es un resumen de las Asambleas Generales Ordinarias de Aprobación de Dividendos que al 30 de junio de 2025, se encuentran pendientes por capitalizar y/o aprobación de los organismos pertinentes (en bolígrafos):

Fecha de la Asamblea	Aportes Patrimoniales	
	no Capitalizados	Superávit Restringido
20 de septiembre de 2023	232.127.370	154.751.580
20 de marzo de 2024	77.375.790	51.583.860
18 de septiembre de 2024	-	51.583.860
20 de marzo de 2025	<u>278.552.844</u>	<u>185.701.896</u>
	<u>588.056.004</u>	<u>443.621.196</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones comunes nominativas no convertibles al portador distribuidos de la siguiente forma:

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Número de acciones	Participación %	Número de acciones	Participación %
<b>Accionistas -</b>				
Noguerolles García, Jorge Luis	27.946.958	10,84	13.958.729.600	10,82
Sociedad Financiera Intercontinental, Ltd.	25.285.139	9,80	12.630.643.600	9,79
Valores Torre Casa, C.A.	20.032.828	7,77	9.885.635.000	7,67
Halabi Harb, Anuar	17.570.525	6,81	8.529.759.100	6,61
Alinto International, S.L.	12.912.097	5,01	6.449.227.930	5,00
Pivca Promotora de Inversiones y Valores, C.A.	11.547.591	4,48	5.615.682.800	4,35
Curbelo Pérez, Juan Ramón	10.194.560	3,95	5.091.895.010	3,95
Starlight Investments, S.L.	10.137.680	3,93	5.063.484.845	3,93
Inversiones Clatal, C.A.	7.937.638	3,08	3.964.626.210	3,07
Corporación Friport, C.A.	6.728.750	2,61	3.592.702.743	2,79
Osio Montiel, Carmen Inés	6.684.399	2,58	3.328.679.480	2,58
Benacerraf Herrera, Mercedes Cecilia	5.574.825	2,16	2.784.468.000	2,16
Kozma Solyimosy, Nicolás A.	5.530.709	2,14	2.762.433.250	2,14
Archa Moreno, Gregorio José	5.161.113	2,00	2.579.193.000	2,00
Pembrokepines Investments LLC				
Sucursal Venezuela	5.115.178	1,98	2.541.732.046	1,97
García Arroyo, Sagrario	4.800.844	1,86	2.397.886.000	1,86
Inversiones Tosuman, C.A.	4.698.689	1,82	2.346.801.810	1,82
Tamayo Degwitz, Carlos Enrique	4.573.166	1,77	2.310.475.200	1,79
Somoza Mosquera, David	4.561.055	1,77	2.278.118.165	1,77
Fernández Rangel, Ely José	3.872.881	1,50	1.934.395.000	1,50
Consorcio Toyamarca, S.A.	3.842.917	1,49	1.919.428.623	1,49
Da Silva Frade, Silverio Junior	3.428.901	1,33	1.712.639.140	1,33
Kozma Ingeniero, Alejandro Nicola	3.269.452	1,27	1.632.999.220	1,27
Kozma Ingeniero, Carolina María	3.269.452	1,27	1.632.999.220	1,27
Char Char, Mouada	2.936.867	1,14	1.466.882.850	1,14
Corporación 5M, C.A.	2.774.543	1,08	895.551.600	0,69
Fospuca Baruta, C.A.	2.579.193	1,00	1.289.596.500	1,00
Valores Agropecuarios La Florida, C.A.	2.390.535	0,93	1.195.267.855	0,93
Zasuma Inversiones, C.A.	2.226.921	0,86	1.112.284.430	0,86
Mota Sánchez y Cia, S.A.	1.817.266	0,70	908.633.013	0,70
Ponte Sure, Gonzalo Luis	1.590.120	0,62	-	-
Tracto Agro Valencia, C.A.	241.924	0,09	819.294.000	0,64
Otros	26.704.584	14,84	14.327.504.760	11,11
	<u>257.919.300</u>	<u>100,00</u>	<u>128.959.650.000</u>	<u>100,00</u>

#### Normas relativas al capital social mínimo para la constitución y funcionamiento de las instituciones bancarias

En la Gaceta Oficial de la República N° 42.664 del 4 de julio de 2023, fue publicada la Resolución N° 029.23 de la Superintendencia, según la cual las instituciones del sector bancario requieren, para su constitución y funcionamiento, un capital mínimo, suscrito y pagado totalmente en efectivo, no menor a 3% del total del activo informado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior para las instituciones del sector bancario privado; y 1,5% para las instituciones del sector bancario público. Las instituciones del sector bancario deberán ajustar su capital social de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, manteniendo como mínimo los porcentajes indicados anteriormente. Dichos aumentos de capital social requerirán la autorización de la Superintendencia, previa opinión vinculante del OSFIN. Las instituciones bancarias deberán realizar los ajustes requeridos mediante:

- Aportes en efectivo con recursos propios de los accionistas que no podrán ser menores al 60% del monto a ser incrementado.
- Capitalización de resultados acumulados hasta 40% del monto a ser incrementado.

Posteriormente, este capital social deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, con base al total de activos reflejado en los estados financieros correspondiente al semestre terminado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene el mínimo de capital requerido de acuerdo con esta disposición. Los aumentos de capital requeridos fueron aprobados en Asambleas Ordinarias de Accionistas y las solicitudes de autorización correspondientes fueron sometidas a la consideración de la Superintendencia y están a la espera de respuesta por parte de ésta.

#### (b) Reservas de capital

##### Reserva legal

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para la reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará, como apartado para reserva legal, 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar 100% del capital social. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las reservas de capital incluyen Bs257.919.300 y Bs128.959.650, respectivamente, correspondientes a la reserva legal.

##### Fondo Social para Contingencias

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos a la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilidad del mencionado fondo.

El 23 de marzo de 2012, el Banco realizó la creación del Fondo mediante la apertura de un fideicomiso de inversión en el Banco Exterior, C.A., Banco Universal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305-11. El Banco efectuó los registros contables correspondientes debilitando a inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida (véase la nota 7) y acreditando al efectivo mantenido en el BCV.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cuenta de reservas de capital incluye Bs4.014.051 y Bs2.724.454, respectivamente, correspondientes al Fondo Social para Contingencias.

#### (c) Ajustes al Patrimonio

##### Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 5 de junio de 2023, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03636 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados al 30 de junio de 2023 por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser únicamente aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
  - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
  - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
  - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos denominados en moneda extranjera que generen dicho efecto.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes que sean productos de ganancias realizadas, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuarse el apartado de 50% de los resultados a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido", de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

##### Variación de créditos de la cartera única productiva y comercial determinada según lo establecido por el BCV

El 18 de mayo de 2020 y 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 027.07 y 070.19, respectivamente, establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos de la cartera única productiva y comerciales enmarcados en las Resoluciones N° 20-02-01 y 19-09-01, respectivamente, del BCV del 2 de febrero de 2020 y 5 de septiembre de 2019, respectivamente, las mismas indican que el saldo registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta, o si una vez aplicados dichos conceptos existen importes excedentarios que presenten montos efectivamente cobrados, podrán registrarse en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrada en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolígrafos):

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al comienzo del semestre		7.716.329.460	3.753.469.396
Ganancia por fluctuación cambiaria neta	6	3.443.841.135	1.374.280.114
Incremento originado por la variación de capital			
de créditos otorgados a través de UVC	8	10.955.483.702	3.522.719.312
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	(5.871.027.034)	(1.002.265.878)
Ajuste en cambio por cartera de créditos según Oficio de la Superintendencia SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-02014		(109.561.267)	-
Reclasificación de beneficios no realizados en la cartera de créditos		-	68.126.516
Saldo al final del semestre		<u>16.135.065.996</u>	<u>7.716.329.460</u>

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-02014 del 20 de marzo de 2025, autoriza al Banco a realizar el ajuste por los beneficios no realizados originados por la variación de capital e intereses cancelados con fondos de financiamientos otorgados por el Banco por Bs300.114.399, con débito a la cuenta Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera y Bs190.553.132, con crédito a la cuenta de variación de créditos comerciales otorgados a través de UVC.

La Superintendencia, mediante Oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-08433 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-06001 del 22 de diciembre de 2023 y 17 de septiembre de 2024, respectivamente, referentes a las Inspección Especial, indicó que no considera procedente la contabilización de ingresos por pagos de capitales e intereses realizados con fondos provenientes de nuevos créditos liquidados por el Banco. El Banco, mediante comunicación enviada el 2 de octubre de 2024, indicó que procedió a efectuar nuevamente la revisión al conjunto de créditos señalados, determinándose que del total de 15 clientes que presentaron caso, 11 clientes cancelaron sus obligaciones con recursos propios y/o provenientes de operaciones de venta de activos. Considerando lo señalado anteriormente el Banco procedió a realizar el ajuste correspondiente a los 4 clientes restantes por Bs68.126.516.

#### (d) Resultados Acumulados

##### Superávit no distribuido

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07778, del 30 de marzo de 2011, indicó al Banco que las ganancias generadas por las operaciones de la Sucursal en el Exterior se consideran superávit no distribuible.

##### Superávit restringido

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el superávit restringido asciende a Bs3.052.388.368 y Bs1.043.232.709, respectivamente.

El 3 de febrero de 2015, en Circular SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la referida circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial, no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o aplicación, o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.



El detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	
	<u>de 2025</u>	<u>de 2026</u>	<u>de 2026</u>	<u>de 2027</u>	<u>de 2027</u>	<u>o superior</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)						
<b>Activos:</b>							
Disponibilidades	14.982.282.356	-	-	-	-	-	14.982.282.356
Inversiones en títulos valores	5.171.486.137	40	-	27.624.773	9.592	371.731.138	5.570.851.680
Cartera de créditos	6.999.942.303	4.923.889.168	2.312.383.630	-	-	-	14.236.215.101
Intereses y comisiones por cobrar	198.709.270	-	-	-	-	-	198.709.270
Otros activos	5.927.318.496	-	-	-	-	-	5.927.318.496
	<u>33.279.738.562</u>	<u>4.923.889.208</u>	<u>2.312.383.630</u>	<u>27.624.773</u>	<u>9.592</u>	<u>371.731.138</u>	<u>40.915.376.903</u>
<b>Pasivos:</b>							
Captaciones del público	26.369.131.204	378.337.532	-	-	-	-	26.747.468.736
Otros financiamientos obtenidos	1.195.208.544	-	-	-	-	-	1.195.208.544
Intereses y comisiones por pagar	30.534.832	-	-	-	-	-	30.534.832
Acumulaciones y otros pasivos	<u>4.282.116.029</u>	-	-	-	-	-	<u>4.282.116.029</u>
	<u>31.876.990.609</u>	<u>378.337.532</u>	-	-	-	-	<u>32.255.328.141</u>

**(29) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros**

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<b>Activo -</b>				
Disponibilidades	47.276.110.380	47.276.110.380	14.982.282.356	14.982.282.356
Inversiones en títulos valores	3.315.247.055	2.899.584.371	5.570.851.680	5.379.221.129
Cartera de créditos, neta	25.930.381.559	26.417.448.878	13.804.812.109	14.061.159.369
Intereses y comisiones por cobrar	<u>255.549.469</u>	<u>255.549.469</u>	<u>198.709.270</u>	<u>198.709.270</u>
Total activos	<u>76.777.288.463</u>	<u>76.848.693.098</u>	<u>34.556.655.415</u>	<u>34.621.372.124</u>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	55.504.156.592	55.504.156.592	26.747.468.736	26.747.468.736
Otros financiamientos obtenidos	980.257.347	980.257.347	1.195.208.544	1.195.208.544
Intereses y comisiones por pagar	<u>10.564.148</u>	<u>10.564.148</u>	<u>30.534.832</u>	<u>30.534.832</u>
Total pasivos	<u>56.494.978.087</u>	<u>56.494.978.087</u>	<u>27.973.212.112</u>	<u>27.973.212.112</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(f), "Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

**(30) Eventos Subsecuentes**

**(a) Variación del Tipo de Cambio**

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6), los tipos de cambio al 14 de agosto de 2025 son de [Bs134,14 por US\$1, Bs157,14 por €1 y Bs0,3333 por COP1], los cuales son mayores a los del 30 de junio de 2025. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera provenientes del 30 de junio de 2025, causa un efecto de cuantía material en los estados financieros consolidados del periodo subsecuente al cual se informa.

**(b) Oficios y Circulares de la Superintendencia**

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-04651 del 9 de julio de 2025, difundió una vez más la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del primer semestre de 2025, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individualmente de publicación ajustados por inflación.